



NOS ENTERRARON...
NO SABIAN QUE
Somos Semilla

2020

**XVI VISITA ASTURIANA DE VERIFICACIÓN
DEL ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN COLOMBIA**

**XVI VISITA ASTURIANA DE VERIFICACIÓN DEL
ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN COLOMBIA**

XVI VISITA ASTURIANA DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

2020

**Visita realizada entre
el 3 y el 13 de marzo del 2020**

“La visita asturiana alienta nuestro trabajo en la ACIN por la defensa de la vida, de los territorios y de los derechos humanos”. Entrevista con el Tejido Defensa de la Vida de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN. Santander de Quilichao/Cauca, 4 de marzo/20

Fotos: XVI Delegación Asturiana

Edita: XVI Delegación Asturiana de Verificación del Estado de los Derechos Humanos en Colombia

Con el apoyo del Ayuntamiento de Langreo +GUE/NGL + ProtectDefenders.eu + CMPA

Traducción: Xose Firmu García Cosío

Imprime: Gráficas Ápel

La XVI Delegación Asturiana de Verificación del estado de los Derechos Humanos en Colombia estuvo integrada por:

1. **NOEMÍ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, representante de la Coordinadora de ONGs del Principado de Asturias, CODOPA.
2. **VALENTIN BRUGOS SALAS**, representante del Sindicato Unitario y Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias, SUATEA y de la Confederación Intersindical.
3. **JOSÉ MANUEL ZAPICO GARCÍA**, Secretario General de Comisiones Obreras, CCCOO Asturias.
4. **JAVIER ARJONA MUÑOZ**, representante de Soldepaz Pachakuti.
5. **JORGE FERNÁNDEZ IGLESIAS**, representante de la Asamblea Moza d' Asturias, AMA.
6. **CARLOS MARIA MEANA SUAREZ**, abogado laboralista.
7. **ZAIRA ORIANA BRIZ ROJAS**, de Ingeniería Sin Fronteras Asturias.
8. **FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ YEBRA**, representante del Movimiento Asturiano por la Paz, MASPAZ.
9. **JAVIER ALFONSO OROZCO PEÑARANDA**, Coordinador del Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia. Técnico de la Delegación Asturiana.

El diputado asturiano y exdirector de la Agencia Asturiana de Cooperación, **RAFAEL PALACIOS GARCIA**, no pudo viajar con la Delegación como tenía previsto por circunstancias familiares. Le expresamos el reconocimiento a su labor política en defensa de los derechos humanos en Asturias y nuestra gratitud por su disponibilidad en los temas de la solidaridad internacional.

Territorios recorridos

La XVI Delegación Asturiana recorrió territorios de los pueblos indígenas nasa y embera, de las comunidades afro y de los colonos campesinos en los departamentos del Cauca (Santander de Quilichao, Caldono, Morales, Popayán), Arauca (Arauca, Arauquita, Saravena), Casanare (Pore, Yopal), Antioquia (Apartadó, Carepa), Chocó (Riosucio, Carmen del Darién).



ÍNDICE

Presentación	9
Estado de los Acuerdos de La Habana y del proceso de Paz con las FARC	11
La Justicia Especial para la Paz, JEP	12
Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas	13
Comisión de la Verdad	13
Aplicación de la Ley de Amnistía	13
Situación con el ELN	16
Los Derechos Humanos en el 2019 y primer trimestre del 2020	17
1. Ataques a la dirigencia social, persistencia del paramilitarismo	32
2. Ejecuciones extrajudiciales y masacres	36
3. Población en situación de desplazamiento. Minas antipersonales	37
4. Personas privadas de la libertad. Tortura, trato cruel, inhumano o degradante ...	39
5. Mujeres, infancia, juventud, víctimas, población LGBTI	41
6. Impunidad	43
7. Pueblos indígenas	44
8. Empresas y Derechos Humanos	46
9. Derechos Económicos, Sociales, Culturales, y Ambientales	47
Conclusiones y recomendaciones	49
Organizaciones e instituciones entrevistadas	50



Integrantes de la Delegación Asturiana reunidos en la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (Popayán).

PRESENTACIÓN

LA DELEGACIÓN ASTURIANA DE VUELTA...!!!

Un año más –y con este ya van dieciséis– salió con destino a Colombia la Delegación anual de verificación para el cumplimiento de los DDHH en ese país. A estos años, habría que añadir la fase previa de funcionamiento del Programa de Acogida Temporal que, como quien no quiere la cosa, cumple ya veinte años de trabajo y experiencia acumulada.

En esta ocasión, la XVI Delegación hizo su trabajo durante la primera quincena de marzo de 2020, dejando cumplida casi toda la agenda de actividades previstas. Se trata, sin duda, de la Delegación que tendrá más fácil su paso a la pequeña historia del movimiento de solidaridad, la de la pandemia del coronavirus que, a punto estuvo de complicar seriamente su retorno desde Colombia, de ahí que, en ambientes asociativos y familiares, se escuchara un suspiro de cierto alivio cuando los componentes de la Delegación fueron alcanzando tierra asturiana tras un atropellado retorno. Finalmente, la Delegación asturiana volvió y se dispone a informar y transmitir testimonio de lo visto y vivido en tierras colombianas.

Este año fuimos diez las personas que formamos el contingente solidario. Al final nueve, debido al luctuoso fallecimiento familiar que impidió a uno de los componentes, Rafa Palacios, participar en la misma. Una Delegación en la que había veteranos de años anteriores y gente que participábamos por primera vez, hombres y mujeres, de diferentes rangos generacionales, con valores compartidos de compromiso solidario, humanismo y ternura, rabia e indignación, deseosa de ayudar a construir un mundo respetuoso en el que todas personas tengan derecho a existir, vivir libremente y poder opinar. Todos estos valores y aspiraciones, a partes iguales, son el compromiso que nos llevó a conocer e intentar explicar una situación de injusticia y violencia que tiende a perpetuarse en el tiempo, afectando a la gente más pobre y necesitada. A verdaderos parias de la tierra que han conocido

guerra y muerte, expulsiones de sus tierras ancestrales, persecuciones por buscar la verdad de hechos atroces, amenazas por atreverse a difundir sus sueños utópicos para una sociedad diferente y mejor. Mucho mejor.

Mención especial merece la presencia este año de un corresponsal de Radio Nacional de España (RNE). Contamos con la presencia de Eduardo Sanz como periodista empotrado que nos acompañó durante todo el viaje de la Delegación. No sabemos si esta circunstancia pone a nuestro proyecto al mismo nivel que las grandes operaciones militares del Pentágono norteamericano, pero sí pensamos que su presencia contribuye a reforzar la legitimidad y el aval de esta y de las anteriores Delegaciones de verificación. Este dato no debería de pasar inadvertido para las autoridades asturianas, a las que año tras año, se les pide reforzar el Programa de Acogida y participar en las visitas de verificación. RNE, la radio pública, tuvo claro que estaba ante una buena oportunidad para conocer de primera mano la opinión de la sociedad civil colombiana en un momento crucial en el que se extiende el desencanto ante el mantenimiento de graves niveles de violencia. Por desgracia, en Colombia no se puede hablar de postconflicto. Como mucho, de posttacerdo.

Precisamente sobre el escenario existente después de la firma del Acuerdo de La Habana es sobre el que se movió la Delegación. Lo hizo en unos momentos en los que se consolidaba la tendencia, ampliamente denunciada a nivel interno e internacional, de perseguir, silenciar y asesinar a decenas de líderes y lideresas de la sociedad civil tal como denunciaban informes de Naciones Unidas o Amnistía Internacional.

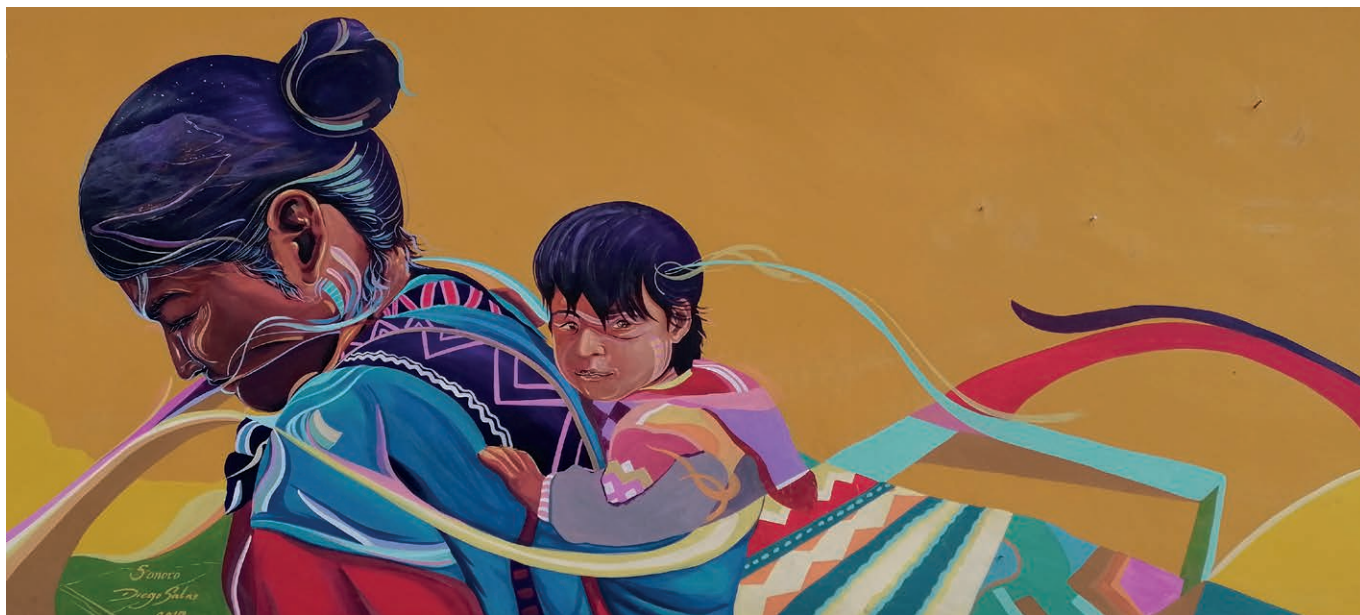
La existencia de quince experiencias previas, permitió que el viaje se desarrollara con un intensivo trabajo que permitió recorrer una parte significativa del territorio colombiano en poco más de una semana y entrevistarse con decenas de organizaciones y colectivos sociales, asistir a Cabildos con autoridades indígenas o a sesiones en las que se recogieron decenas de denuncias individuales de violaciones de derechos fundamentales.

Todo ello no impidió conocer, en primera persona, las difíciles condiciones en las que se desarrolla el activismo en ese país. Durante nuestra visita, fuimos testigos de amenazas en contra de la vida de algunos de nuestros anfitriones (en Casanare), lo que rápidamente denunciarnos por medio de un comunicado que tuvo cierta repercusión sobre el terreno. Igualmente pudimos observar las difíciles condiciones de vida de campesinos expulsados de sus tierras comunitarias en el Chocó, que luchan por la recuperación de sus territorios ancestrales en medio de un cerco permanente por parte de grupos paramilitares que les impiden moverse libremente por la zona del bajo Atrato. Coincidió nuestra presencia con atentados contra activistas y docentes, como en el caso de Sara Fernández, de la Universidad de Antioquia. Nos reunimos en sedes que contaban con un servicio de vigilancia y seguridad, nos desplazamos en vehículos blindados, llamados eufemísticamente esquemas de seguridad. Conocimos también las claves del discurso militar oficial cuando nos entrevistamos con la máxima autoridad de la XVII Brigada del Ejército colombiano y nos informó de la inexistencia de

grupos paramilitares en la zona, explicando con cinismo que esos grupos ya se habían disuelto hace tiempo. Valoramos las iniciativas del movimiento indígena, capaz de mantener una Guardia o de montar una Universidad desde la que garantizar la continuidad de su cultura y valores ancestrales.

Sin duda, una experiencia estimulante y apasionante. Tanto, que quienes fueron por primera vez, no ocultan su deseo de repetir la experiencia. Aunque quienes hacemos y presentamos este Informe de nuestra visita somos gente realista, no por ello vamos a dejar de soñar también un poco con nuestros mejores deseos. Ojalá, no sea necesaria una Delegación asturiana para el año 2022. Esto significaría que se habría alcanzado el anhelado escenario de paz y respeto a los Derechos Humanos. En ese caso, nuestra visita, la última, sería en el 2021, sin duda, sería una verdadera fiesta solidaria y de confraternización. Desde Asturias podríamos decir a nuestra sociedad civil, con plena satisfacción, deber cumplido.

*Asturies. Estado Español. Mayo 2020
Año de la pandemia mundial COVID 19*



ESTADO DE LOS ACUERDOS DE LA HABANA Y DEL PROCESO DE PAZ CON LAS FARC

“Es así que la terminación del conflicto del Estado con las FARC ha dejado un panorama más grave que el que había antes de los acuerdos, principalmente por los incumplimientos a los excombatientes y a los compromisos en materia de reforma rural.” Audiencia Pública ante la vulneración de los derechos humanos. ONIC-ACIN, Toribío/Cauca, 5 de agosto/2019

Este informe está centrado en los derechos humanos. El abordaje del estado de los acuerdos de paz atiende al impacto que su incumplimiento está teniendo sobre la sociedad colombiana.

El logro de la paz como un derecho humano está siendo obstaculizado por el gobierno de IVAN DUQUE MARQUEZ que no está cumpliendo los Acuerdos de La Habana suscritos el 26 de septiembre del 2016 –a nombre del Estado– por su antecesor Juan Manuel Santos con las FARC-EP.

El incumplimiento de los Acuerdos de Paz desperdicia la oportunidad de comenzar a resolver algunos de los problemas que generan violencia, como la inequitativa concentración de la propiedad de las tierras y del ingreso, la falta de apoyo a la eco-

nomía campesina, la expansión de los cultivos de coca, el poder violento y corruptor de las multinacionales y del narcotráfico que agudizan la exclusión económica, social y política de millones de personas, al tiempo que destruyen el incipiente Estado de Derecho.

Aspectos centrales de los Acuerdos de la Habana están siendo incumplidos como la reforma política, la reforma rural con titulación de tierras, la sustitución concertada de cultivos ilegales por proyectos productivos alternativos, y el otorgamiento de garantías para preservar la vida de los excombatientes y facilitar su reincorporación a la vida civil.

La falta de voluntad política del gobierno se refleja en la lentitud con la que marchan los proyectos de vivienda y los proyectos productivos enredados en la burocracia y diezmados por la corrupción. La ONU señala que sólo el



Mural callejero en Bogotá.

27% de los exguerrilleros (cerca de 3.500) han accedido a un proyecto productivo, y que cerca de 9.400 viven fuera de los espacios territoriales de Capacitación y Reinserción.

Hay dificultades para el funcionamiento de los tres componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición: la Jurisdicción Especial para la Paz, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Comisión de la Verdad.

LA JEP

La Justicia Especial para la Paz, JEP, como parte medular del Acuerdo de Paz y como espacio de búsqueda de la verdad, está avanzando con dificultades por falta de voluntad política del gobierno para apoyarla.

Los pueblos indígenas y centenares de miles de víctimas siguen esperando que se establezca la verdad de lo sucedido durante el conflicto armado interno con las FARC.



Pancarta del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado con los rostros de personas desaparecidas.

Hay siete casos abiertos por la Jurisdicción Especial para la Paz que avanzan con la versión de ex miembros de las FARC-EP, integrantes de la Fuerza Pública, agentes estatales no combatientes y terceros, y con la acreditación de más de 260.000 víctimas para las que la JEP es una esperanza en su lucha por la justicia, contra la impunidad.

LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

En Colombia no existe una política de Estado para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas a pesar de las altas cifras de víctimas, por lo que la creación de la UBPD constituye un avance el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación pactado entre el Estado y las FARC.

Se busca a las personas dadas por desaparecidas en el contexto del conflicto armado interno antes del 1° de diciembre de 2016 por desaparición forzada, secuestro o reclutamiento ilícito. La búsqueda incluye a los miembros de la Fuerza Pública y a los combatientes integrantes de las insurgencias.

Según datos del Centro de Memoria Histórica, Colombia –con al menos 80 mil casos reportados en los últimos cincuenta años– es uno de los países del mundo con más personas víctimas de desaparición forzada, delito que tiene un alto grado de impunidad. Al menos 20.443 personas más fueron inhumadas sin identificar.¹

En cinco cementerios de los llanos orientales hay 2.304 cuerpos de personas no identificadas, de los cuales 1.674 fueron reportados como presuntas bajas en combate. De estas, muchas pudieron ser víctimas de desaparición, y existe información de decenas de presuntos casos de “falsos

positivos”. De la información de estos cementerios, ya se entregó a la UBPD información sobre 447 casos.²

En Colombia siguen desapareciendo personas de manera forzada y en el marco del conflicto armado interno.

COMISIÓN DE LA VERDAD

Surgida de los Acuerdos de La Habana, la Comisión de la Verdad tiene un plazo de tres años para llevar a cabo su cometido: establecer qué pasó durante medio siglo de guerra.

Para FRANCISCO DE RUX, Presidente de la Comisión de la Verdad “Es una misión imposible en tres años poder establecer la verdad histórica de lo que nos ha ocurrido en más de 50 años... El tiempo es poco, los recursos que hay son escasos. Los desafíos son enormes porque el conflicto continúa y hay mucha gente que siente miedo para acercarse a decir la verdad.”³

AMNISTÍA PARA LOS PRESOS DE LAS FARC

Tanto las FARC como la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación de los Acuerdos (CSIVI) han denunciado el incumplimiento de la Ley 1820 que contempla la amnistía para exguerrilleros de las FARC cuyos delitos tengan relación con el conflicto armado.

A finales de marzo del 2020 y pasados tres años de la firma del Acuerdo de Paz, continúan en prisión 192

1 <http://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/desaparecidos/>

2 <https://www.cofb.org.co/noticias-ofb/publicaciones/resumen-ejecutivo-informe-desenterrar-la-verdad>

3 <https://www.eluniversal.com.co/colombia/dos-anos-de-la-comision-de-la-verdad-que-se-ha-logrado-CD1775756>



Platanero.

exguerrilleros-as a los que el Estado no les aplicó la Ley 1820 de Amnistía, ni les resolvió su situación jurídica pesar de que es uno de los compromisos más importantes del Acuerdo según el cual se perdonarían los delitos políticos y conexos, como la rebelión y la sedición, y los-as excombatientes recuperarían su libertad.

“Algunas de estas personas privadas de la libertad han superado los cinco (5) años de detención; aproxi-

madamente 13 personas tienen más de 60 años de edad, otros se encuentran con graves problemas de salud y, en general, se encuentran en condiciones de hacinamiento carcelario”.⁴

⁴ <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/jep/los-192-exguerrilleros-de-las-farc-que-buscan-la-libertad-en-medio-del-coronavirus-articulo-912048>

Reviste gravedad el asesinato de exguerrilleros/os, a pesar de que dejaron las armas y de que están cumpliendo íntegramente los Acuerdos.

La ONU –a través de la Misión de Verificación– informó el 30 de marzo de este año al Consejo de Seguridad que la cifra de exguerrilleros-as de las FARC asesinados-as desde la firma del Acuerdo de Paz asciende a 190 (incluidas tres mujeres), el 73% del total de asesinatos se han producido en zonas rurales caracterizadas por una presencia limitada del Estado, pobreza, economías ilícitas y la presencia de organizaciones criminales.

Son ataques en el posconflicto que afectan también a los familiares de los excombatientes y que por su cifra, por la diversidad de regiones en los que ocurren y por la calidad de las víctimas, revisten el carácter de graves, por lo que superarlos es la principal recomendación según la ONU, que propone al gobierno de Colombia la implementación integral del Acuerdo Final de Paz para el 2020 con estas prioridades: (1) adoptar todas las medidas necesarias para poner fin a la tragedia de los asesinatos de líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes; (2) fortalecer la sostenibilidad a largo plazo del proceso de reincorporación y asegurar que los beneficios de la reincorporación lleguen a todos los y las excombatientes; y (3) asegurar que las comunidades, y en especial las víctimas, estén en el centro de todos los esfuerzos de consolidación de la paz.⁵

No hay garantías para los exguerrilleros, como expresó una dirigente del partido FARC en entrevista el 10 de marzo con la Delegación Asturiana en el Espacio **Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de la vereda Brisas, municipio de Carmen del Darién, Chocó**: “Llevamos en este lugar tres años, desde febrero del 2017, en un proceso con muchas dificultades e incumplimientos. Tenemos que sa-

lir y movernos, pero no nos sentimos seguros. Quedamos 76 personas en este espacio, hay familias con niños. La zona está controlada por la Policía, la Marina y el ejército, pero nos preocupa la seguridad, somos vulnerables y no queremos irnos.”⁶

“En este lugar íbamos a hacer una ciudadela, viviendas en condiciones, pero estamos hacinados y no se hacen casas porque no tenemos tierras y esto colapsó. El gobierno paga \$10 millones de pesos por el arriendo mensual de 10 hectáreas a la empresaria CLAUDIA ARGOTE quien dice que vende el predio sin ser la propietaria, lo que permite al gobierno decidir que no lo compra porque es de propiedad colectiva. Y por no tener tierras en propiedad tampoco arranca el proyecto productivo aprobado por el Consejo municipal de Carmen del Darién, eso además nos generó dependencia alimentaria. Aquí hubo un centro de salud con médicos y enfermeras y se fueron, la ambulancia está sin frenos. Los niños/as son señalados/as como “hijos de guerrilleros” y estudian aquí de primero a quinto, todos en un mismo salón con el Programa Arando la educación, pero a veces no hay clases. En la Agencia para la Reincorporación se han robado dineros que eran para nuestra reincorporación a la vida civil.”⁷

“Estamos legalizados como partido pero políticamente no hemos podido participar de manera efectiva. En las elecciones presidenciales apoyamos al menos malo, pocas personas de este espacio de paz pudieron votar”, “A veces uno piensa que esto no va para ninguna parte y que los que regresaron a las armas lo hicieron para defender la libertad. La gente no conoció los acuerdos, no los ha defendido, nos faltó hacer pedagogía.” “Se tenía asumido que los problemas del país los ocasionábamos desde las FARC, pero ahora no hay excusas, no existimos y los problemas del país siguen igual o incluso empeoraron.”⁸

5 <https://colombia.unmissions.org/nota-de-prensa-informe-del-secretario-general-de-las-naciones-unidas-sobre-la-misi%C3%B3n-de-3>

6 Visita de la Delegación Asturiana el 10 de marzo al ETCR de las FARC en la vereda Brisas, municipio del Carmen del Darién, Chocó.

7 Ib.

8 Ib.

SITUACIÓN CON EL ELN

El 7 de enero del 2019 el ELN atacó la Escuela de Cadetes de Policía General Santander provocando la muerte de 23 personas por lo que el gobierno de Iván Duque –que ya había congelado las conversaciones– rompió los diálogos exploratorios y confidenciales de paz que se adelantaban en La Habana y exigió a Cuba la captura del equipo negociador de la guerrilla, desconociendo que los protocolos acordados el 5 de abril del 2016 para la eventualidad de la ruptura de las conversaciones que establecen quince días de plazo para que las partes planeen y concreten el retorno del ELN a Colombia, en medio de un cese de operaciones militares por 72 horas.⁹

El gobierno colombiano rechazó desde comienzos de julio del 2019 la oferta del ELN de reiniciar los diálogos de paz y mantuvo la negativa en el 2020 a pesar del gesto humanitario del ELN que declaró un cese unilateral del fuego durante el mes de abril/20 ante la epidemia del virus. “Pero ni el Gobierno de Duque ni las Fuerzas Armadas, tuvieron la grandeza de valorar nuestro gesto para responder de manera similar; por el contrario, lo desconocieron e intensificaron sus operaciones militares y realizaron pronunciamientos desobedientes. Es claro su afán guerrillero y la poca valoración por la paz de Colombia. Más interés ha mostrado Iván Duque y la cúpula militar por apoyar los planes de Estados Unidos, para adelantar una intervención militar contra Venezuela, violando la Constitución Nacional; pues en estos casos, el Presidente está obligado a consultar al Senado. Igual requisito debe cumplir para permitirse el movimiento de tropas extranjeras por el territorio colombiano, situación que ya viene aconteciendo en los departamentos fronterizos. De darse esta intervención

militar imperialista contra Venezuela, será la nueva Pandemia que recorrerá el continente.”¹⁰

El gobierno colombiano no quiso atender los llamados del Papa Francisco desde Roma, ni los del del Secretario General de la ONU que se pronunciaron de manera pública pidiendo diálogos.

El conflicto con el ELN continúa en varias regiones y con mayor intensidad en Cauca, Nariño, Arauca, Chocó, Antioquia y Norte de Santander, territorios fronterizos con Venezuela, Panamá, Ecuador y en zonas del centro y occidente del país, regiones con población civil que está siendo atropellada en medio de la confrontación.

En los enfrentamientos frecuentes entre la guerrilla del ELN, el ejército nacional y los exparamilitares del Clan del Golfo quedan atrapados, confinados, en medio del fuego, los indígenas del pueblo embera dobidá que se resguardan convirtiendo las zanjas de drenaje en trincheras.

El ELN ha expresado públicamente en varias ocasiones su disposición de dialogar para buscar una solución política y dialogada al conflicto armado interno, sin obtener respuesta positiva del gobierno de Iván Duque.

En septiembre del 2019 el gobierno colombiano entregó en la ONU un documento con fotos falsas con las que pretendía probar la relación entre el gobierno de NICOLAS MADURO, Presidente de Venezuela, y la guerrilla del ELN, relacionándolos con el reclutamiento de menores y con presuntos combates de la guerrilla colombiana en Venezuela, lo que resultó ser falso. El escándalo en los medios –diario El Colombiano, agencia AFP¹¹– obligó a la renuncia del brigadier general OSWALDO PEÑA BERMEO que había sido comandante de la Séptima División del Ejército, de la División de Fuerzas Especiales y del Comando Aéreo de Combate número 2.

9 <https://www.eltiempo.com/uploads/files/2019/01/21/Salida%20ELN-converted.pdf>

10 <https://www.facebook.com/ELNPaz/posts/660224924547390>

11 <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-jefe-de-inteligencia-sale-de-las-fuerzas-militares-en-medio-de-escandalo-de-fotos-falsas/634020>

Este incidente demuestra que la negativa del gobierno de IVAN DUQUE a dialogar con el ELN no sólo es producto de las presiones internas en Colombia, también obedece a la estrategia del gobierno de los Estados Unidos de utilizar al conflicto y al gobierno de Colombia para desestabilizar y seguir interviniendo en Venezuela con el fin de retomar el control del área del Caribe y del área andino-amazónica, por lo que la búsqueda de la paz con el ELN se ha convertido en un asunto de conveniencia internacional.

El ELN expresó a finales de abril del 2020: “No vemos voluntad de parte del Gobierno de Duque para retomar los Diálogos de Paz en La Habana; por tanto, es el momento que nuestra Delegación retorne a nuestros campamentos con todas las garantías y condiciones de seguridad pactadas con el Estado colombiano, con la presencia de Países Garantes, como es de conocimiento del Secretario General de la ONU. Las estructuras del ELN reanudarán sus operaciones militares a partir de la fecha y hora señalada.”¹²

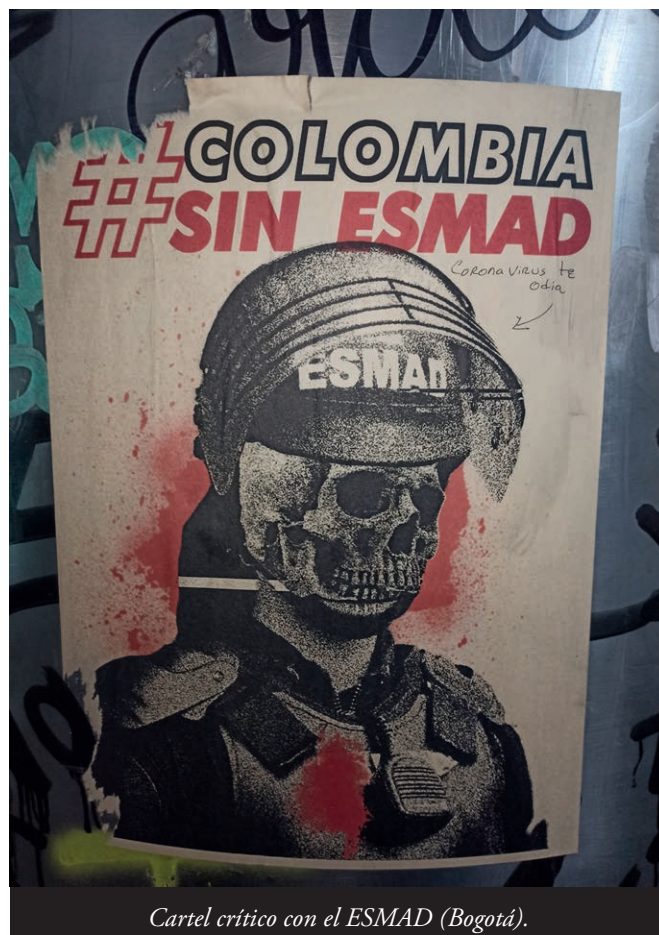
LOS DERECHOS HUMANOS EN EL 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DEL 2020

“El 2019, un año muy violento para los derechos humanos en Colombia”. Agencia de noticias de la ONU. 26 de febrero/20.¹³

La situación de los derechos humanos en Colombia tiende a agravarse año tras año, a pesar de los compromisos de protegerlos firmados por el gobierno dentro y fuera del país.

12 file:///C:/Users/USER/Downloads/CumplimientoCe-se-27-04-20.pdf

13 <https://news.un.org/es/story/2020/02/1470201>



Cartel crítico con el ESMAD (Bogotá).

En los últimos quince meses se mantuvieron los altos niveles de violencia endémica por causas estructurales y hubo graves retrocesos en derechos humanos, altos niveles de impunidad, junto con el control territorial y social de algunas regiones por parte de los grupos paramilitares y de los grupos guerrilleros ELN y EPL.

En el 2019 volvieron las masacres. Hubo 33 masacres que costaron la vida a 133 personas, –la cifra más alta de los últimos seis años–; más de 120 personas con liderazgo social fueron asesinadas entre enero y diciembre del año



Reunión de la Delegación Asturiana con la Organización Nacional Indígena de Colombia.

pasado y 79 exguerrilleros de las FARC, además se incrementó el asesinato de comuneros indígenas, el uso abusivo de la fuerza contra la legítima protesta social, la participación de militares y policías en actos criminales, los altos niveles de impunidad, la violencia sexual, el desplazamiento forzado de personas y se mantuvo la sempiterna ausencia del Estado o su presencia exclusivamente militar.

La ONU caracteriza como persistentes los ataques a las personas defensoras de derechos humanos que aumentaron, mientras que para las organizaciones sociales colombianas se trata de ataques sistemáticos, atendiendo a los patrones de conducta, al carácter de las víctimas mortales que en el 2019 fueron 119 personas con liderazgo social, defensoras, opositores sociales y políticos, y 30 miembros de juntas de acción comunal, crímenes que en su mayoría están quedando impunes.

Las cifras reveladas por la prensa indican que en el primer trimestre del 2020 iban 71 personas con liderazgo social asesinadas y 20 excombatientes de las FARC.¹⁴

Los malos resultados, a la vista del asesinato sistemático de la dirigencia social colombiana, confirman la ineficacia de la Unidad Nacional de Protección, sobre todo en las zonas rurales en las que ocurren la mayoría de los ataques.

El 13 de abril del 2018 fue asesinado por paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Clan del Golfo) en pleno centro de Riosucio-Chocó el líder indígena, defensor de derechos humanos, rector de una institución educativa y profesor del pueblo embera dobidá AQUILEO

¹⁴ <https://90minutos.co/2020-asesinados-71-lideres-sociales-20-exfarc-colombia-revela-instituto-05-04-2020/>

MECHECHE BARAGON, quien había recibido amenazas de muerte por lo que pidió protección a la UNP, organismo que en noviembre se comprometió a establecer una ruta de protección efectiva para trece dirigentes entre ellos AQUILEO MECHECHE, lo que no se cumplió. AQUILEO encabezó la movilización del pueblo embera desde las selvas del Chocó hacia Bogotá con el fin de exigir del gobierno garantías de seguridad y vida digna en el territorio.

La ONIC denunció las amenazas en su contra y advirtió del peligro en un comunicado en el que pedía a los ministerios de Defensa y del Interior, a la Procuraduría y a la Fiscalía protección para la vida de AQUILEO y la de su hermano JULIO también amenazado. Tres semanas antes del crimen la comunidad indígena de Jagual –cuyos territorios han sido minados– había sido hostigada y AQUILEO amenazado nuevamente sin que el gobierno ni la fuerza pública lo protegieran.

Unas de las fuentes de mayor violencia en todo el país son los grupos paramilitares que se expandieron en las últimas décadas con la aquiescencia de la fuerza pública y del gobierno.

El control territorial y social de los paramilitares crece de manera ostensible desde el Acuerdo de Paz sobre todo en los territorios antes controlados por las FARC.

El gobierno en lugar de dismantelar los grupos paramilitares –como es su compromiso– niega su existencia y los re-bautizó para simular que se trata de un fenómeno distinto, avisando de que no dará reconocimiento político a las Bandas Emergentes o Bandas Criminales (BACRIM) que son los paramilitares no desmovilizados en el 2006; Grupos Armados Organizados (GAO) como la guerrilla del EPL; Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) que actúan en el ámbito local ligados al narcotráfico, y los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) o disidencias de las FARC.

La imagen del ejército y de la policía nacional están cuestionadas por corrupción, la participación en actos delictivos, los constantes atropellos a la población y las viola-

ciones graves de los derechos humanos como las ejecuciones extrajudiciales o “falsos positivos”.

Los vínculos entre la fuerza pública y la delincuencia vienen siendo denunciadas por las organizaciones sociales y por políticos como el senador GUSTAVO PETRO URGEDO quien aportó documentos que probarían que **“hay organizaciones criminales que serían una fachada de Fuerzas Armadas del Gobierno actuando de forma ilegal”**.

Sobre los paramilitares autodenominados Águilas Negras señaló que su fuerte “es la acción dentro del Estado”, por eso su poder para amedrantar en todo el país, porque **“Las Águilas Negras simplemente son una fachada de las fuerzas gubernamentales armadas actuando por fuera de la ley”**.¹⁵

El 6 de noviembre del año pasado tuvo que renunciar el Ministro de Defensa de Colombia GUILLERMO BOTERO por ocultar la masacre de ocho menores de edad en un bombardeo contra las disidencias de las FARC.

En abril del 2020 once oficiales del ejército incluido un general de la república vinculados a tareas de inteligencia fueron retirados del servicio por hacer espionaje ilegal contra periodistas, sindicalistas, defensores y opositores del gobierno.¹⁶

Las políticas del gobierno de IVAN DUQUE para el ejército nacional ponen el énfasis en la obtención de resultados positivos, lo que genera una peligrosa regresión a épocas que se creían superadas en materia de derechos humanos, como las que se vivieron durante los dos gobiernos de ALVARO URIBE VELEZ.

En mayo del 2019 el diario New York Times publicó las órdenes del comandante del Ejército, general NI-

15 <https://www.lafm.com.co/colombia/petro-revelo-videos-con-los-que-denuncio-torturas-al-interior-del-ejercito>

16 <https://www.notimerica.com/politica/noticia-colombia-cesados-decena-militares-colombianos-nuevas-pruebas-escuchas-ilegales-20200502135701.html>

CACIO MARTÍNEZ, de lograr éxitos operacionales sin hacer distinción entre bajas, capturas, desmovilizaciones, etc. para lo que bajó el nivel de certeza que debía tener una unidad militar para ejecutar una misión. “Las órdenes de letalidad del ejército colombiano ponen en riesgo a los civiles, según oficiales.”¹⁷ Este general fue ascendido a comandante del ejército “a pesar de las pruebas creíbles que lo vinculan con falsos positivos” según HRW.¹⁸

Estas órdenes generan alarma por los antecedentes de que las tropas durante los gobiernos de URIBE VELEZ recibieron órdenes similares que resultaron en asesinatos generalizados y en la desaparición forzada de personas civiles.¹⁹

En este periodo “Los soldados mataban a campesinos y afirmaban que eran guerrilleros, a veces incluso vistiéndolos con uniforme y plantando armas cerca de sus cuerpos. Las tácticas surgieron de los superiores que exigían un mayor número de cuerpos, de acuerdo con los fiscales.”²⁰

La visita asturiana recorrió territorios controlados por paramilitares como las AGC, “Autodefensas Gaitanistas de Colombia” –en el Cauca y el Chocó–, o el “Clan del Golfo” en el Chocó y el Urabá Antioqueño, regiones en las que la sensación de la población y especialmente de las víctimas es de inseguridad.

El temor lo genera el contubernio narco-empresarial-paramilitar, cuyo poder corruptor ha cooptado a los gobiernos locales, sectores de la fuerza pública y al poder judicial.

El control territorial y social que ejercen los paramilitares pretende asegurar jurídica y materialmente –para el empresariado– las tierras de propiedad colectiva despoja-

das, además de asegurar para la mafia del narcotráfico (carteles de México y de Colombia) los puertos de embarque de cocaína entre cajas de bananos con destino a Europa (Bélgica y España) y a los EUA, entre otros destinos señalados por los medios de comunicación.²¹

“El problema más grave es la violencia que acompaña esta economía. Pues los narcotraficantes necesitan de las armas para proteger y promover su negocio ilegal, los dineros del narcotráfico son el combustible para todos los grupos armados –legales e ilegales–, y estos grupos actúan como delincuencia de los narcotraficantes. Como si fuera poco, hoy existe decenas de grupos delincuenciales –**los llamados disidentes**– que operan muy pocas veces como un cuerpo único y en todo caso sin ningún programa político conocido, los mismos que a veces aparece como ELN y otras como EPL, como si fueran marcas que se usan e intercambian. Estos mismos emiten panfletos a nombre de Águilas Negras, Cartel de Sinaloa, Renacer Quintín Lame dejando entrever claramente que todo corresponde a una estrategia de inteligencia militar para justificar la guerra sucia en nuestros territorios.”²²

El conflicto social continúa sin canales de solución dialogada y se incrementó como resultado de las desigualdades en la distribución de la tierra y del ingreso, agravadas por el desmonte de la institucionalidad de apoyo al campesinado y por las privatizaciones en sectores como el de la salud y la educación convertidas en negocios que excluyen a las mayorías sin recursos para comprarlas.

Los gobiernos de Colombia en las últimas décadas incumplen de manera sistemática los acuerdos suscritos con la población movilizadora por derechos básicos en todo el país.

Durante el 2019 las protestas fueron masivas en Barranquilla, Bogotá, Cali, Medellín, Neiva, Pasto, Popa-

17 <https://www.nytimes.com/es/2019/05/18/espanol/america-latina/colombia-ejercito-falsos-positivos.html>

18 <https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/337323>

19 <https://www.nytimes.com/2008/10/29/world/americas/29iht-colombia.4.17352270.html?module=inline>

20 <https://www.nytimes.com/es/2019/05/18/espanol/america-latina/colombia-ejercito-falsos-positivos.html>

21 <https://www.semana.com/nacion/articulo/mafias-dedicadas-a-esconder-drogas-en-bananos-o-platanos/560540>

22 <https://www.cric-colombia.org/portal/audiencia-publica-por-la-vulneracion-de-los-derechos-humanos-se-realizo-en-toribio/>



Reunión de la Delegación Asturiana con la FECODE.

yán y en algunas zonas rurales. La población movilizada rechazó la reformas laboral, pensional y tributaria, exigen garantías para el ejercicio del derecho a la protesta social, derechos humanos incluidos derechos sociales, políticos y económicos, la lucha contra la corrupción y la búsqueda de la paz, cumplimiento de los Acuerdos firmados con las FARC, diálogo con el ELN y el cumplimiento de los acuerdos suscritos con los movimientos sociales.

La protesta social es habitualmente señalada de estar “infiltrada por la guerrilla”, para excusar la ausencia del gobierno en los espacios de negociación y para justificar la represión posterior: “Cuando hay una movilización, se dice que es impulsada por la insurgencia; cuando no les funciona eso para amedrentar a la gente, entonces se estigmatiza a los líderes y se trata de matarlos o de meterlos a la cárcel”, como expresa el líder social de Arauca JOSE MURILLO

víctima de un montaje judicial que lo mantuvo tres años en la cárcel.²³

Según el General JORGE VARGAS, Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional “Durante 2019 se han registrado 3.463 actividades de protesta en 463 municipios de los 32 departamentos del país, 1.373 concentraciones, 1.058 marchas, 448 asambleas, 382 bloqueos y 93 disturbios. De estas protestas, 1.568 las convocaron los maestros y los estudiantes (45%). En las protestas hemos capturado 50 personas por disturbios y hechos violentos, han resultado lesionados 60 policías y ha muerto un policía.”²⁴

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional, ESMAD, ha sido acusado de un uso abusivo y desproporcionado de la fuerza en las movilizaciones del 2019 y de años anteriores.

El 23 de noviembre del 2019, día en que recibía grado de bachiller, fue asesinado el estudiante de 18 años de edad DILAN CRUZ MEDINA en el centro de Bogotá. Lo mató un balazo de escopeta calibre 12 según las denuncias con munición recargada, no convencional, accionada por el capitán del ESMAD MANUEL CUBILLOS RODRIGUEZ durante una manifestación pacífica de estudiantes, profesorado y padres de familia que exigían recursos para la educación pública. DILAN CRUZ estaba ejerciendo el derecho a la protesta pacífica, estaba desarmado y de espaldas a su agresor.

Durante el año pasado se repitió el uso arbitrario de la fuerza y el uso de armas prohibidas contra la población civil que causan muertes o graves lesiones oculares, acciones delictivas de la fuerza pública que son abordadas por la justicia militar para asegurarse la impunidad gracias a la “solidaridad de cuerpo”.

La Campaña Defender la Libertad denunció en sede de la ONIC que en las movilizaciones sociales del 2019 se dieron

más de 2.200 casos de detenciones arbitrarias con el nombre de “traslados por protección” en los cuales estas personas fueron desnudadas, golpeadas, en varios casos hubo torturas, rotura de brazos y amenazas de ser quemadas, además fueron reseñadas y sometidas a 12 horas de cárcel y multadas. Ciento sesenta de estas detenciones se cometieron el mismo día del crimen de DILAN CRUZ cuya familia ha sido amenazada de muerte.

Los despojadores de tierras han logrado evadir la restitución de las tierras usurpadas mediante argucias, jurídicas, uso de la violencia o empleo de la corrupción, en todos los casos con la complicidad de la fuerza pública en zonas como Urabá Antioqueño y el Bajo Atrato, incumpliendo en algunos casos órdenes judiciales.

Las cifras aportadas por el IPC y Forjando Futuros indican que al menos **6 millones de hectáreas fueron abandonadas o despojadas con violencia**. “A pesar de que hoy más de 1.000 campesinos solicitan su restitución, el Estado sólo ha devuelto el cuatro por ciento. ¿Quiénes fueron o son los despojadores? Según las investigaciones de estas organizaciones, **los paramilitares (56%), las guerrillas (14%), el Estado (1%), los grupos armados no definidos (6%) y los enfrentamientos (23%)**.”²⁵

El 22 de abril del 2019 un suboficial del ejército asesinó a DIMAR TORRES, exmilitario de las FARC acogido al proceso de paz. El Ministro de Defensa justificó el ataque como un acto de defensa del militar, pero la investigación comprobó que DIMAR TORRES fue asesinado en un estado de completa indefensión.

Persiste la impunidad estructural. El Fiscal General de la Nación posesionado en enero del 2020 no reconoce como política de Estado los Acuerdos de Paz firmados con las FARC, pero afirma que se ha propuesto como prioridades: reforzar las investigaciones por los ataques contra líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes; combatir las estructuras crimi-

23 <https://elnuevosiglo.com.co/articulos/05-2019-los-lideres-sociales-se-nos-estigmatiza>

24 <https://www.semana.com/nacion/articulo/esmad-en-2019-el-magisterio-y-los-estudiantes-han-protestado-1568-veces/634760>

25 <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/jep/lo-que-uraba-le-conto-la-jep-sobre-el-despojo-de-tierras-articulo-874638>



Caldono. Cabildo con autoridades indígenas.

nales, el narcotráfico y la corrupción; mejorar la presencia territorial de la Fiscalía General de la Nación y respetar la autonomía de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Departamento del Cauca²⁶

A pesar de que en el Norte del Cauca disminuyó la acción bélica con la desmovilización de las FARC, se presentaron graves y masivas violaciones de los derechos humanos en medio de la disputa por el control territorial en las zonas vinculadas a las plantaciones ilegales de coca, a la minería, a los monocultivos de café y de caña de azúcar.

26 La XVI Delegación Asturiana visitó el Norte del Cauca entre el 4 y el 6 de marzo del 2020.

Desde el 2017 al inicio del pos-acuerdo con las FARC, van 82 personas asesinadas en el norte del Cauca, 49 indígenas entre ellas, 91 amenazas de muerte, 15 atentados, 5 masacres en las que fueron asesinadas más de tres personas en cada una, 7 desalojos violentos de tierras.²⁷

Los carteles del narcotráfico están asesinando en el Cauca a personas que se niegan a sembrar coca o que la arranquen voluntariamente a cambio de proyectos productivos, pero el gobierno no protege a estos campesinos y les incumple los planes de inversión para que sobrevivan de actividades lícitas.

27 Entrevista con ACIN-ONIC, Santander de Quilichao, Cauca. 4 de marzo del 2020.



Reunión con representantes de la Universidad Autónoma Indígena e Intercultural (Popayán).

“Esta violencia ha dejado como resultado el asesinato de 33 personas, la ejecución de 7 atentados dirigidos contra autoridades ancestrales y comuneros, circulación de 38 amenazas colectivas e individuales en diferentes territorios indígenas del norte del Cauca en lo corrido del último año. Es así que la terminación del conflicto del Estado con las FARC ha dejado un panorama más grave que el que ha-

bía antes de los acuerdos, principalmente por los incumplimientos a los excombatientes y a los compromisos en materia de reforma rural.”²⁸

28 <https://www.cric-colombia.org/portal/audiencia-publica-por-la-vulneracion-de-los-derechos-humanos-se-realizo-en-to-ribio/>



Reunión con la Red por la Vida y los DDHH del Cauca.

El 19 de julio del 2019 circuló el primer panfleto del cartel de Sinaloa amenazando de muerte a la dirigencia indígena del Cauca y a la guardia indígena.

El gobierno paralizó el desminado humanitario en todo el país, lo que está afectando el modo de vida indígena y exponiendo a la población civil a estos artefactos.

Hay planes para la continuidad de la guerra promovida por los 16 grupos armados identificados en el territorio del Norte del Cauca, entre fuerza pública, grupos insurgentes, grupos paramilitares y bandas de delincuencia común.

El gobierno incrementa las operaciones militares, incumple los Acuerdos con las FARC, se niega a dialogar con el ELN.

Las disidencias de las FARC, el ELN, el EPL, los paramilitares y el cartel de Sinaloa, han llamado a los pueblos indígenas a armarse a pesar de que los indígenas han determinado no intervenir en el conflicto, pero están siendo extorsionados, amenazados, presionados para que se armen o para que aporten uniformes y armas.²⁹

La guerra sucia se mantiene incluso dentro de las aulas de clase. Los maestros/as son coaccionados en los territorios indígenas del Cauca para que no enseñen aspectos de la cultura, la historia y la vida organizativa al alumnado indígena, sufriendo una persecución a muerte si impiden el reclutamiento forzado de indígenas menores de edad.

Los ataques a las personas que ejercen la docencia se reflejan en hechos como el asesinato en febrero/20 en Arauca de la profesora SANDRA MAYERLY BAQUERO, crimen sin investigar durante 30 días.

La seguridad que brinda la fuerza pública en el Cauca es sólo para las haciendas, no para los pueblos indígenas cuyos territorios son cuidados con prudencia y firmeza por la Guardia Indígena que ejerce un control sin armas.

Según la ONIC “El enfoque militar de la protección a defensores es fallido y en parte se debe a que los asesinos están en el poder y no aceptan la participación de las organizaciones en la definición del asunto de seguridad, y a que las amenazas y atentados les salen gratis a los agresores pues no se investigan y en el mejor de los casos sólo llegan a los autores materiales, nunca a las estructuras que están detrás de los crímenes.”

Departamento de Arauca³⁰

En el departamento de Arauca la situación de los derechos humanos viene agudizándose desde el 2002.

Las organizaciones sociales defienden la economía campesina, la soberanía alimentaria y la permanencia en el territorio ante fenómenos expulsivos como las fumigaciones —a pesar de que se erradicaron los cultivos de coca—, la militarización y la seguridad centrada en la protección a las empresas petroleras que tienen concedido el 80% del territorio, en desmedro de la protección para la población que está en riesgo en medio del conflicto armado y de los impactos sociales y ambientales de la industria del petróleo.

Arauca es frontera con Venezuela, por lo que hay un trasiego de productos y de mano de obra barata entre ambos países. El departamento tiene 270.000 habitantes, 42.000 migrantes venezolanos, y hay 66.000 víctimas.

La industria del petróleo ocupa más del 80% del territorio de Arauca incluidos territorios de los pueblos indígenas que no han sido consultados de manera previa, libre e informada como lo establece el Convenio 169 de la OIT ratificado por Colombia y que los pueblos indígenas exigen aplicar.

La vida e integridad de las personas que pertenecieron a las FARC está en peligro por falta de garantías y por los constates ataques sobre todo en zonas rurales.

El enfoque de género de los Acuerdos de Paz —que contenía 120 medidas afirmativas en favor de las mujeres— ha sido mutilado por el gobierno que las redujo en el reglamento a 50 medidas que tampoco aplican.

La población con discapacidad y miles de niñas-os, no tienen acceso educación, son —junto con las mujeres— uno de los sectores sociales vulnerables a las violencias graves de los derechos humanos.

Hay persecución sistemática usando la justicia de manera abusiva para detener a la dirigencia social.

El 10 de febrero fueron detenidos en el municipio de Arauquita-Arauca WEIMAR ALEXANDER CETINA presidente de la Federación de Juntas de Acción Comunal del Departamento de Arauca, y HORACIO RAMÍREZ integrante de la Asociación Nacional Campesina José An-

29 Entrevista con ACIN-ONIC, Santander de Quilichao, Cauca. 4 de marzo del 2020.

30 La XVI Delegación Asturiana visitó Arauca entre el 7 y el 8 de marzo del 2020.



Reunión con diferentes colectivos en el local de la Junta de Acción Comunal de Arauquita.

tonio Galán Zorro –ASONALCA–. El mismo día allanaron la casa de JUAN DE JESÚS GÓMEZ, presidente de la Junta de Acción Comunal de Arauquita, con el fin de justificar otra captura. En Saravena-Arauca en septiembre del 2019 fue capturado JOSÉ VICENTE MURILLO TOBO, portavoz de las organizaciones sociales. También fue privado de la libertad JORGE ENRIQUE NIÑO TORRES, dirigente social que encabezó protestas comunitarias por los atropellos que cometen las empresas petroleras.

En Arauca habría por ejecutar más de 200 órdenes de captura contra la dirigencia social según denuncian sus organizaciones sociales.

El uso de la justicia para perseguir opositores fue respondido por el Movimiento Político de Masas, Social y

Popular del Centro Oriente de Colombia –MPMSPCO: “Pese a la persecución sistemática con la cual el Estado pretende desarticular el tejido social, acallar nuestras voces, e impedir que sigamos materializando nuestro Plan de Vida, nosotros reiteramos el compromiso con el pueblo, con el territorio, y con la construcción permanente de ese otro mundo posible”.³¹

El 22 de mayo del 2018 en el poblado de Fortul atentaron contra MARIA RUTH SANABRIA, defensora de derechos humanos, integrante de la junta directiva del CPDH. Esta persona viene siendo víctima de amenazas de

31 <https://www.facebook.com/CongresoDeLosPueblosOficial/photos/rpp.126207587546603/1453148254852523/?type=3&theater>,

muerte por parte de los grupos paramilitares del Bloque Centauros de las AUC y por las Águilas Negras, además de sufrir hostigamientos se supo que al menos tres veces fue acechada en los últimos años por hombres que portan armas de alto poder con el fin de asesinarla.

El derecho a la educación pública está coartado por la falta de recursos sobre todo en las escuelas rurales y por las amenazas de muerte contra el profesorado que pasó de 1.700 maestros-as asesinados-as, además se han presentado casos de violaciones de niños-as por militares en regiones como el departamento de Arauca.

En Arauca se persigue a las emisoras comunitarias y a los periodistas que difunden por los medios masivos de comunicación las denuncias comunitarias contra las empresas petroleras o contra la fuerza pública.

“En Arauca la acción empresarial de las petroleras es depredadora. Hay 26 comunidades afectadas por el comportamiento de mal vecino de las empresas petroleras.”³²

En el departamento de Arauca estarían surgiendo nuevos grupos armados al amparo de las autoridades civiles y militares.³³

Departamento del Casanare³⁴

El departamento del Casanare es escenario del conflicto social y de conflicto armado, con graves violaciones de los derechos humanos que afectan a sectores sociales muy vulnerables.

El asentamiento humano Mi Nuevo Porvenir está ubicado en la vereda Bocas del Pore, del municipio de Pore, departamento del Casanare. Está integrado por familias que tienen la posesión de unos terrenos abandonados que ocupan desde hace más de 15 años y cuya legalización está

en trámite ante la Unidad de Restitución de Tierras (URT) desde el 17 de noviembre de 2017, a pesar de lo cual la alcaldía ha pretendido el encerramiento y desalojo del predio que ocupan 27 familias.

Las denuncias de la comunidad y de COSPACC indican que hay intereses económicos detrás de la pretensión de desalojo para lo cual han utilizado métodos violatorios de los derechos humanos y de la legalidad colombiana: amenazas de quitarles los niños a las familias, les han hostigado, amenazado, estigmatizado y se les excluyó de las oportunidades de empleo.

El 20 de octubre del 2017 un grupo de 150 policías por orden de la alcaldía de Pore que se niega a dialogar con las familias, desalojaron a un campesino con 28 años de posesión del predio. Le destrozaron con un bulldozer los cultivos, los árboles y la casa. El 9 de junio del 2018 los caballos de la Brigada XVI del ejército arrasaron con 2.500 retoños de plátano sembrados.

“La comunidad tiene información veraz de que la Alcaldía municipal, a través de la Secretaría de Planeación, dio la orden de excavar el terreno para botar escombros. El uso del territorio como botadero de basura por parte de la Alcaldía municipal fue puesto en conocimiento el 11 de abril de 2019 a Corporinoquia. El 12 de junio de 2019 se realizó una visita de verificación por parte de Corporinoquia, quien manifestó que la administración municipal no tiene autorización para la realización de excavaciones y vertimiento de desechos toda vez que el predio es objeto den un proceso jurídico.”³⁵

Hace 30 años 22 empresas foráneas extraen petróleo en el departamento del Casanare con la oposición de las organizaciones sociales – ambientalistas, seis de cuyos líderes han sido asesinados y 42 más han sido judicializados como retaliación por denunciar algunos de los impactos de esa industria, que incluyen cooptación, corrupción, devastación, violencia.³⁶

32 Entrevista con organizaciones sociales de Arauca, 7 y 8 de marzo/20.

33 Entrevista con organizaciones sociales de Arauca. 4 de marzo/20.

34 La XVI Delegación Asturiana visitó el departamento del Casanare entre el 9 y el 10 de marzo/20.

35 <https://cospacc.org/?p=707>

36 Reunión con la Defensoría del Pueblo Regional Casanare.



Delegación Asturiana en el asentamiento humano Mi Nuevo Porvenir (Pore).

Detrás de los encarcelamientos de la dirigencia social del Casanare está el poder de las petroleras, denuncian las organizaciones: “En los últimos tres años (2017-2019), 16 líderes sociales y defensores de derechos humanos han sido detenidos en el departamento de Casanare, ocho de ellos pertenecientes al municipio de San Luis de Palenque. De los 16 líderes procesados, 11 lo están por el delito de obstrucción a vías públicas (art. 353^a del Código Penal). Los hechos aducidos por la Fiscalía para promover la judicialización se enmarcan en movilizaciones sociales para reclamar derechos sociales y ambientales ante empresas petroleras.

La Defensoría del Pueblo en el Casanare viene alertando desde hace tres años sobre la vulnerabilidad que soportan quienes ejercen liderazgo social “En las zonas rurales y

en municipios pequeños o apartados, la situación de riesgo y exposición para los defensores y defensoras de derechos humanos y los líderes y lideresas sociales es más grave. Son constantes los hostigamientos, estigmatización, amenazas, ataques y homicidios en contra de líderes (...) ambientalistas, quienes se destacan, entre otras luchas, por la oposición a la explotación minera y petrolera (fracking), la oposición a la construcción de hidroeléctricas y o proyectos de gran impacto ambiental.”³⁷

MARÍA TERESA RINCÓN está en detención domiciliar y sufriendo el hostigamiento de encapuchados

37 <https://trochandosinfronteras.info/caso-san-luis-de-palenque-encarcelamiento-y-resistencia/>



Desayuno en el asentamiento humano Mi Nuevo Porvenir (Pore).

que llegan hasta su casa en zona rural, amenazan, golpean, generan terror en sus hijos.

YURIBEL LEAL. Fue detenida el 27 de noviembre del 2018, es esposa de **FERNEY SALCEDO GUTIÉRREZ**, y la audiencia para definir su situación ha sido retrasada por negligencia. Desconoce la cárcel en la que está su esposo, supone que fue trasladado a la Picota en Bogotá para desactivar sus denuncias contra la corrupción en la cárcel del Casanare.

En el Casanare operan las disidencias de las FARC o GAOR (Grupo Armado Organizado Residual) y el ELN, no hay paramilitares según el coronel RESTREPO y el teniente NARANJO de la Policía Casanare, quienes informan que hay extorsiones a los gremios, amenazas y un homicidio en el 2019 de una ex lidereza. Indican que hay convenios con empresas de la industria del petróleo que financian a la fuerza pública a cambio de seguridad.



Reunión con el Coronel Restrepo y el Teniente Naranjo de la Policía Casanare.

Bajo Atrato y Urabá Antioqueño³⁸

El conflicto armado interno continúa afectando a las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curbaradó, en la zona del Bajo Atrato en Urabá, en las que se expande el control territorial de los paramilitares y de la guerrilla del ELN, poniendo en alto riesgo la vida de las

comunidades afrocolombianas, mestizas e indígenas y a la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz que las acompaña. Tanto las comunidades como la Comisión Intereclesial son beneficiarias de medidas cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El enquistamiento impune de la violencia en esta región obedece a los planes de expansión de la agroindustria del banano, la palma aceitera, la ganadería extensiva, la

38 La XVI Delegación Asturiana visitó el Urabá Antioqueño y la región del Bajo Atrato los días 7, 8 y 9 de marzo/20.

coca y la construcción de un puerto marítimo en el golfo de Urabá.

Las zonas humanitarias y las zonas de biodiversidad sufren el ingreso de los grupos paramilitares Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC y el Ejército de Liberación Nacional ELN que amenazan y someten a confinamiento a los miembros de comunidades que ya han sufrido por décadas amenazas, asesinatos, masacres, despojo de sus territorios, desplazamiento forzado y la impunidad por la ausencia del Estado en esas regiones, tanto como por la convivencia entre las autoridades municipales. Tal es la situación en comunidades como Las Camelias y Nueva Esperanza.

La capacidad corruptora del agro-empresariado y de las mafias dedicadas al narcotráfico han permeado a las instituciones civiles y militares y han logrado bloquear los procesos de restitución de tierras y puesto en mayor peligro a quienes reclaman sus derechos territoriales colectivos.

En diciembre del 2017, fueron asesinados dos líderes históricos de restitución de tierras de la región: MARIO CASTAÑO y HERNÁN BEDOYA, amenazados por denunciar y enfrentar los intereses económicos y por resistirse ante el desplazamiento forzado.

Las comunidades de estas regiones están bajo el control de los paramilitares ubicados en sitios como los cruces de caminos, las estaciones de transporte y los puertos de los ríos de la región, aunque el coronel BASTIDAS, mando militar de la Brigada XVII, niega su existencia o la evada proponiendo un debate semántico sobre sus nombres, mientras continúan delinquiendo de manera impune y con la complicidad del Estado.

El 29 de septiembre los **paramilitares de las AGC** intimidaron a la comunidad de la **Zona Humanitaria Las Camelias, Territorio Colectivo de Curbaradó**. Uno de los paramilitares es reconocido por ser quien ejerce **control en el cruce del río Curbaradó**, ubicado a 600 metros de la Zona Humanitaria.

El 19 de septiembre un **grupo de las AGC de aproximadamente 31 hombres**, transitó en horas de la madrugada por la Zona Humanitaria de Las Camelias y por los cruces del **río Curbaradó. Reclutaron a 16 jóvenes**.

Hay reclutamiento de colonos e indígenas menores de edad en las cuencas de los ríos Domingodó y Jiguamiandó.

I. ATAQUES A LA DIRIGENCIA SOCIAL, PERSISTENCIA DEL PARAMILITARISMO

“He llegado a la conclusión de que estos incidentes no son actos aislados, sino ataques orquestados contra quienes intentan incorporar el ideal de la Declaración Universal de Derechos Humanos en un mundo libre de miedo y miseria.” Michel Forst, Relator Especial de la ONU para la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos.³⁹

Colombia con 107 crímenes durante el 2019 fue, seguido de Filipinas, el país del mundo más peligroso para quienes defienden los derechos humanos y ejercen el liderazgo social.⁴⁰

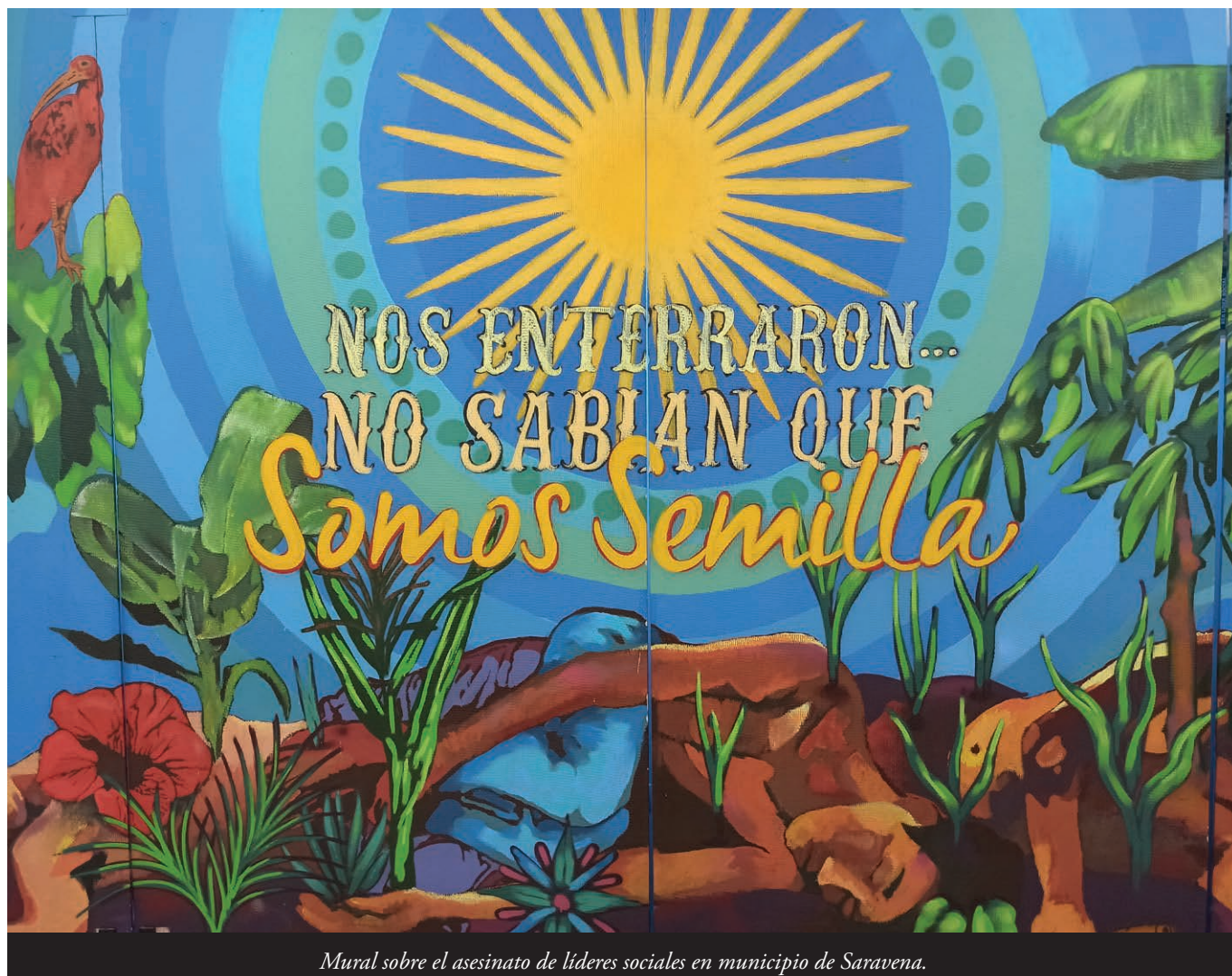
“Los líderes y activistas son blanco de una campaña de terror que deja 462 muertos desde 2016, según la Defensoría del Pueblo. Sus voces son aisladas, encarceladas o silenciadas a tiros.”⁴¹

Michel Forst, Relator Especial de la ONU para la situación de los defensores y defensoras de los derechos hu-

39 <https://www.frontlinedefenders.org/es/statement-report/stop-killings>

40 <https://www.dw.com/es/global-witness-164-defensores-ambientales-fueron-asesinados-en-2018/a-49798625>

41 <https://elnuevosiglo.com.co/articulos/05-2019-los-lideres-sociales-se-nos-estigmatiza>



Mural sobre el asesinato de líderes sociales en municipio de Saravena.

manos, expresó en el prólogo del informe de Front Line Defenders 2018 "Basta de asesinatos", que la violencia contra quienes defienden los derechos humanos no es aleatoria: "He llegado a la conclusión de que estos incidentes no son actos aislados, sino ataques orquestados contra quienes intentan incorporar el ideal de la Declaración Uni-

versal de Derechos Humanos en un mundo libre de miedo y miseria."⁴²

El incremento de los ataques y su impunidad demuestran la falta de reconocimiento en la sociedad colombiana

42 https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/stop_the_killings_spanish.pdf



Reunión con representantes del Semanario VOZ, víctima de múltiples amenazas y atentados por motivos políticos.

a la labor de quienes defienden los derechos humanos. Esto es consecuencia de la estigmatización desde los últimos gobiernos, el alto mando de la fuerza pública, sectores de la patronal y de los medios masivos de comunicación, que los señalan de ser “sapos”, es decir delatores de actividades ilegales, de ser un estorbo para el desarrollo del país al

oponerse a proyectos de inversión con alto impacto social y ambiental.

En Arauca se recibieron denuncias contra el periodista ALVARO PEREZ GARCIA por hacer señalamientos calumniosos que aumentan el riesgo sobre la dirigencia social de la región.

Una fuente de agresiones contra quienes defienden los derechos humanos es el estigma difundido de que la defensa de los derechos humanos es una consigna de subversivos y “terroristas”, personas enemigas de la patria y del progreso. Con esa consigna se ha preparado de manera perversa a la opinión pública para que justifique el asesinato cotidiano de quienes ejercen liderazgo social y defienden los derechos humanos: “por algo los matan”, atribuyendo a las víctimas la responsabilidad de su propia muerte, casi siempre impune.

Esta situación se agravó con el confinamiento obligatorio e impuesto para controlar la expansión del virus, lo que convirtió a quienes defienden los derechos humanos en objetivos localizados cuya vulnerabilidad aumentó al debilitarse los esquemas de seguridad.

Según INDEPAZ “Por un lado deben lidiar con una pandemia y por otro deben estar haciendo frente a una violencia que ha estado permanente en los territorios (...) actualmente la crisis se agudiza un poco más por el aislamiento obligatorio.”⁴³

De hecho, en el primer trimestre del 2020 fueron asesinadas 72 personas con liderazgo social en departamentos como el Cauca, Putumayo y Antioquia. Para INDEPAZ “La pandemia y las medias adoptadas han elevado el nivel de riesgo, se encuentran a merced de su suerte y a merced de los grupos armados ilegales, han sido buscados casa a casa en las veredas y por supuesto que los esquemas de seguridad se debilitan.”⁴⁴

Los paramilitares son responsables de la mayoría de ataques contra la dirigencia social, sin embargo y siguiendo el guion del gobierno, el coronel JOSE LUIS BASTIDAS, comandante de la XVII Brigada del ejército nacional en Urabá negó su existencia en la entrevista con la Delegación Asturiana⁴⁵.

La presencia paramilitar es evidente en las regiones visitadas y en los informes de las víctimas: hay puestos o “puntos” de control paramilitar sobre la población y los territorios del Bajo Atrato y del Urabá Antioqueño, en el casco urbano de Riosucio-Chocó⁴⁶, sobre ríos como el Bajirá en el sitio Brisas⁴⁷ y en los cruces de caminos de los territorios de las comunidades de paz de Las Camelias y de Nueva Esperanza, también en territorios más amplios que coinciden con proyectos agroindustriales, portuarios y mineros.

El accionar coordinado de los grupos paramilitares y la fuerza pública ha sido señalado por los obispos colombianos de la región del Pacífico: “Pedimos a las autoridades correspondientes **atender las alertas por posibles situaciones de connivencia de integrantes de la Fuerza Pública** con grupos ilegales, expresadas por organizaciones sociales y de derechos humanos y por la Diócesis de Quibdó desde años anteriores.”⁴⁸

43 <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/a-pesar-del-confinamiento-siguen-matando-a-los-lideres-sociales-en-colombia/20200416/nota/4031240.aspx>

44 <https://www.google.com/url?rct=j&sa=t&url=https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/a-pesar-del-confinamiento-siguen-matando-a-los-lideres-sociales-en-colombia/20200416/nota/4031240.aspx&ct=ga&cd=CAEYBioTNTMwMDk-wNjk5NzU3OTc5NjYwMzIaZjZhMDExMGRIY2FhZm-M1ODpbj206ZXM6VVM&usg=AFQjCNHuhPltPmb0cRdaf-2bHd-9n6mZtsg>

45 Entrevista en la Brigada XVII del Ejército Nacional. Carepa, Antioquia, XVII Brigada del Ejército Nacional. 9 de marzo/20.

46 <http://www.colombiainforma.info/alerta-por-incursion-paramilitar-en-riosucio-choco/>,

47 <http://www.resumenlatinoamericano.org/2020/01/09/colombia-operaciones-paramilitares-de-las-agc-en-jiguamiando/>

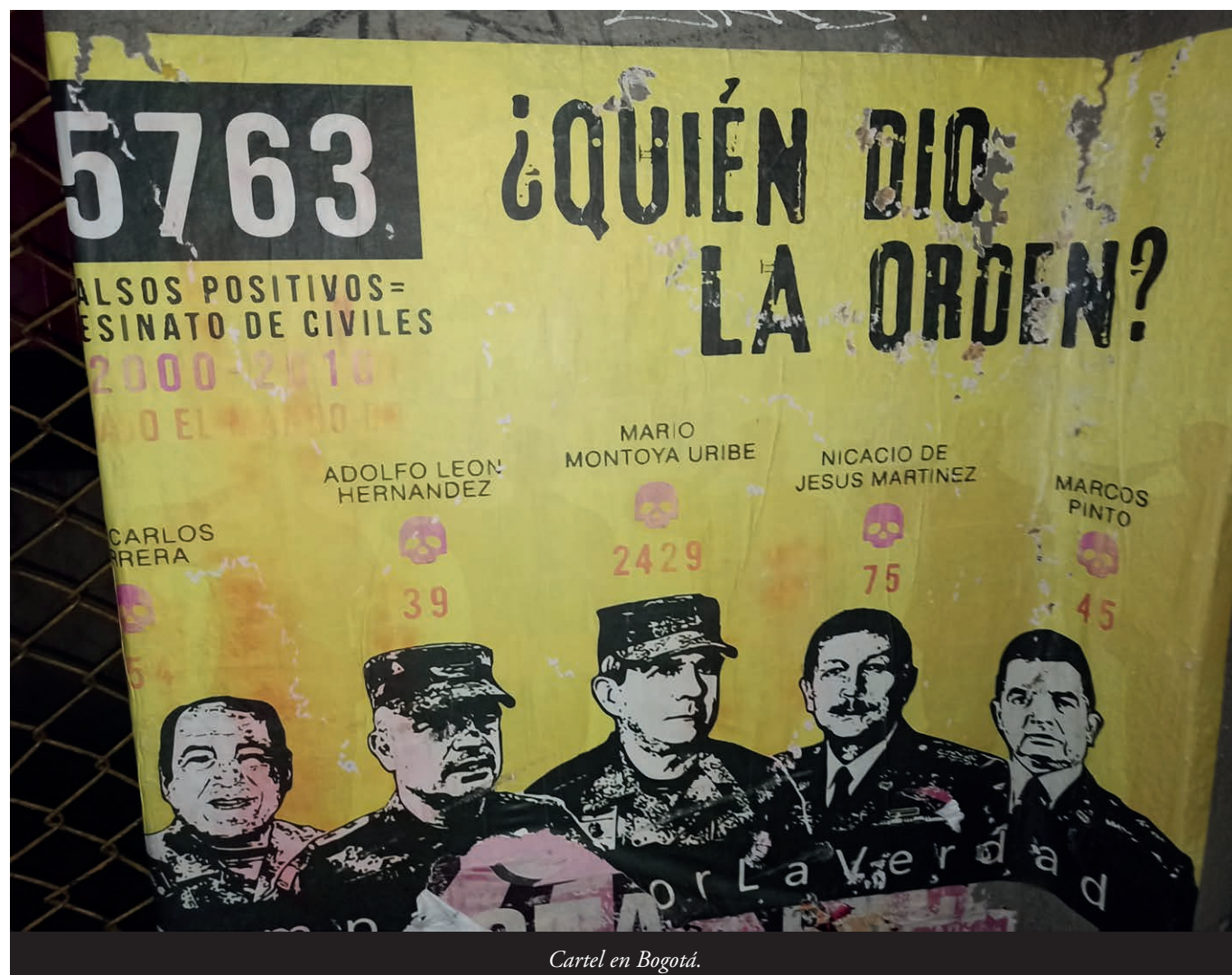
48 <https://www.lafm.com.co/colombia/obispos-piden-al-gobierno-reanudar-dialogos-con-el-eln>

2. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y MASACRES

Las ejecuciones extrajudiciales constituyen crímenes de lesa humanidad y en Colombia obedecen a doctrinas

militares que consideran como “enemigo interno” a la oposición social y política.

La cifra de personas ejecutadas en Colombia puede llegar a los 8 mil casos, por lo que es un delito masivo contra la sociedad civil y es también una



Cartel en Bogotá.

práctica sistemática pues cubre los últimos 20 años. Además, constituye un crimen de Estado porque están involucrados en complicidad agentes del Estado y particulares integrantes de los grupos paramilitares.

Por esta violación de los derechos humanos sólo han sido condenados 800 militares, la mayoría soldados, mientras que un grupo de altos oficiales del ejército vinculados a este delito fueron ascendidos por el presidente Iván Duque el 10 de diciembre de 2018, entre ellos “El Comandante del Ejército Nacional, Nicacio Martínez Espinel, que durante el primer gobierno de Álvaro Uribe fue segundo comandante de la Décima Brigada Blindada entre 2004 y 2006. Actualmente tiene abierta investigación en la Fiscalía por al menos 23 ejecuciones extrajudiciales; entre los que resalta el caso de Nohemí Esther Pacheco Zabata, una niña indígena de 13 años, según detalla la Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Los otros generales son Jorge Enrique Navarrete Jadeth, jefe de la jefatura de Estado mayor; Raúl Antonio Rodríguez Arévalo, jefe de la jefatura de Estado Mayor de planeación y políticas; Adolfo León Hernández Martínez, comandante del comando de transformación del Ejército del futuro; Diego Luis Villegas Muñoz, comandante de la fuerza de tarea Vulcano; Édgar Alberto Rodríguez Sánchez, comandante de la fuerza de tarea Aquiles; Raúl Hernando Flórez Cuervo, comandante del centro nacional de entrenamiento; Miguel Eduardo David Bastidas, comandante de la décima brigada blindada; y Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, comandante de la Decimo-tercera brigada.”⁴⁹

49 https://www.google.com/search?q=crimen+de+Estado&rlz=1C1CHBF_esCO885CO885&coq=crimen+de+Estado&aqs=chrome..69i57.500j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8

3. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO. MINAS ANTIPERSONALES

Lejos de acabarse el desplazamiento forzado de personas continúa. Colombia sigue siendo el país del mundo con más desplazados internos.

Desde febrero del 2019 los combates vienen generando desplazamiento forzado de personas de las comunidades negras y de los pueblos indígenas de la cuenca del río Atrato: Carillo, Unión Cuití, Unión Baquiza, Mesopotamia y Pogue y en **Bojayá, escenario de una de las peores masacres cometidas en la historia del conflicto hay 7.000 personas confinadas.**⁵⁰

Los enfrentamientos entre el ELN y el EPL en la zona del Catatumbo desplazaron de manera forzada al menos a 3.500 personas entre enero y julio del año pasado.

Los combates entre el grupo paramilitar AGC y un grupo disidente de las FARC provocaron el desplazamiento forzado de más de 2.200 del departamento norteño de Córdoba entre marzo y abril del 2019.

El conflicto armado sigue generando desplazamiento interno y forzado de personas. “En el primer trimestre de 2020, más de 10.000 personas fueron desplazadas y más de 7.300 personas están confinadas. Así mismo, más de 19.500 personas se han visto afectadas por eventos asociados a desastres naturales, y más de 100 se han visto afectadas por minas antipersonal y otros artefactos explosivos no convencionales.”⁵¹

Hay desplazamiento masivo de las comunidades indígenas del pueblo embera por la presión paramilitar de

50 <https://www.semana.com/nacion/articulo/asesinato-de-aquileito-mechche-en-riosucio-dejo-a-los-emberas-huerfanos/610101>

51 <https://www.humanitarianresponse.info/en/op%C3%A9rations/colombia/infographic/afectaci%C3%B3n-humanitaria-de-enero-febrero-de-2020>

grupos como el Clan del Golfo y las AGC en los territorios del Bajo Atrato.

Las medidas de aislamiento preventivo obligatorio por la crisis de COVID-19, es un factor adicional que configura una múltiple afectación para poblaciones vulnerables ya afectadas, agudizando las necesidades ante las precarias condiciones de vida que presentan y enfrentando enormes dificultades para acceder a los bienes y servicios básicos para la supervivencia.

Los actores armados están utilizando las medidas preventivas del COVID-19 como mecanismo de control social en las poblaciones vulnerables, afectadas en emergencias por desplazamientos y confinamientos, con impacto también en refugiados y migrantes.

En Colombia hasta finales de marzo del 2020 había cerca de 1,5 millones de personas provenientes de Venezuela que fueron llegando en los últimos cinco años y han sido acusadas -sin fundamento- de estar generando caos y delincuencia, lo que ha generado brotes de xenofobia y expulsiones, sin que exista una relación demostrada entre la presencia de venezolanos y el incremento de la criminalidad.

El 22 de noviembre circuló un bulo según el cual horas de venezolanos estaban saqueando comercios y residencias en Bogotá. Esta falsedad propagada en las redes sociales agravó el temor y el odio hacia la población venezolana y su situación de exclusión.

“En la capital, en esa noche de desinformación y miedo se propagó como pólvora el rumor de que había violentos acechando casas y conjuntos residenciales. Los vecinos se armaron con lo que tenían a la mano para esperar a los drones que en la inmensa mayoría de los casos nunca llegaron. Ese ambiente de zozobra, sin embargo, marcó un antes y un después en la relación con los venezolanos. A raíz de estos acontecimientos que han acaecido en Colombia, y concretamente en Bogotá y Cali con mayor intensidad, hemos sentido brotes de xenofobia” expresa Txomin Las Heras de la Asociación Ávila/Monserrate.

“Esos mensajes han disparado un sentimiento de desconfianza hacia los migrantes. Estamos muy preocupados, pues eso exacerba una discriminación que ya se venía dando especialmente en comunidades vulnerables donde hay una lucha por recursos” dice LUCIA RAMIREZ del centro de estudios Dejusticia.⁵²

Minas antipersonales

Colombia está en mora de hacer el desminado humanitario como Estado firmante de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa).

Es una obligación del gobierno descontaminar al país de Minas Antipersonal (MAP) y de las Municiones Usadas Sin Explosionar (MUSE), convertidas desde hace décadas en un problema para la población.

Las FARC entregaron las coordenadas de sus campos minados para su desactivación.

La comunidad de El Jagual del pueblo indígena embera dobidá denunció la existencia de campos minados en sus territorios. Un cordón de minas les impedía en marzo del año pasado el acceso a alimentos y a atención médica prioritaria. Hubo niños que cayeron en los campos minados, versión que puso en duda el ministro de Defensa del momento, GUILLERMO BOTERO. A pesar de las denuncias y de las evidencias gráficas enviadas por las organizaciones indígenas, el ministerio de defensa no emprende el desminado humanitario.

“El 28 de enero de 2020 una explosión de minas antipersonales dejó víctimas mortales en la vereda Los Negritos, zona del Río Ispi, en el Consejo Comunitario Unión de Cuenca, de Roberto Payán, en la frontera con el Consejo Comunitario Río Chagüí, de Tumaco. Según

52 https://elpais.com/internacional/2019/11/28/colombia/1574950508_526097.html

informan las comunidades hubo al menos tres muertos (Deiner Castillo de 24 años de edad; Eder Landazuri de 20 años de edad y Ronald Prado de 23 años de edad) y otros heridos (3 o más), de los cuales se desconoce la condición de salud, quienes habrían sido trasladados en el helicóptero por el Ejército Nacional. Estos hechos son muy graves y demuestran la realidad de las advertencias de las comunidades sobre instalación de minas, que podrían estar no solamente en la zona en que se produjeron estas víctimas, sino también en la zona a la que retornaron centenares de familias desplazadas que se encontraban en el casco urbano de Tumaco y fueron impulsadas a retornar por parte de las autoridades locales y nacionales.”⁵³

Las comunidades campesinas, los pueblos indígenas y afros están siendo víctimas de muertes y mutilaciones al caer en los campos minados. El ejército nacional suspendió el desminado militar y no cumple con el desminado humanitario, lo que ha confinado a las comunidades que practican la recolección de alimentos en la selva y el libre tránsito del campesinado en sus regiones.

4. PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. TORTURA, TRATO CRUEL, INHUMANO O DEGRADANTE

El gobierno colombiano no permitió el ingreso de la Delegación Asturiana a la cárcel de mujeres de El Buen Pastor que ya había sido autorizado por la dirección el penal.

Las 134 cárceles que hay en Colombia tienen capacidad para albergar a 80.763 personas, pero hay 121.670 privadas de la libertad.

El hacinamiento supera al 50% y va en aumento. Constituye según el Informe la Defensoría del Pueblo⁵⁴ uno de los elementos que contribuyen a la violación de todos los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad: “...Trae como consecuencia graves problemas de salud, de violencia, de indisciplina, de carencia en la prestación de servicios (trabajo, educación, asistencia social, deportes, educación, visita conyugal, servicios médicos, etc.), con una clara violación de la integridad física y mental de los reclusos, de su autoestima y de la dignidad humana. Igualmente, el hacinamiento, cuando sobrepasa el nivel crítico, se convierte en una forma de pena cruel, inhumana y degradante.”⁵⁵

El Movimiento Nacional Carcelario advirtió del peligro de los brotes de coronavirus dentro de los centros penitenciarios en situación de hacinamiento. A mediados de marzo/20 hubo amotinamientos de presos en todo el país que generaron en la cárcel La Modelo de Bogotá 23 muertos y casi 90 personas heridas dentro de las cárceles. A mediados de abril del 2020 miles de personas privadas de la libertad se declararon en huelga de hambre por la vida, ante las primeras muertes por el virus, pues no cuentan con instalaciones, ni implementos de prevención, ni de higiene para enfrentarlo.

Ante esta situación Amnistía Internacional expresó en un comunicado del 23 de marzo/20 que: “Para reducir el hacinamiento carcelario, las autoridades deben considerar otorgar la liberación de las personas en detención provisio-

53 <https://www.cofb.org.co/noticias-ofb/publicaciones/accion-urgente-002-retorno-sin-garantias-y-nuevas-victimas-ahora-por>

54 <file:///C:/Users/USER/Downloads/An%C3%A1lisis%20sobre%20el%20actual%20hacinamiento%20carcelario%20y%20penitenciario%20en%20Colombia.pdf>

55 <file:///C:/Users/USER/Downloads/An%C3%A1lisis%20sobre%20el%20actual%20hacinamiento%20carcelario%20y%20penitenciario%20en%20Colombia.pdf>



Los familiares esperan la hora de visita de la Cárcel El Buen Pastor. Se forman largas colas para llevar a los internos productos básicos como papel higiénico.

nal y la libertad anticipada o condicional de prisioneros en situación de riesgo en caso de contagio, incluyendo personas mayores y quienes padecen afecciones médicas subyacentes o con un sistema inmunológico débil.”⁵⁶

56 <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/03/colombia-debe-proteger-poblacion-carcelaria-ante-epidemia-covid19/>

El gobierno expidió el Decreto 546 de abril del 2020 por el cual se autoriza la excarcelación de personas mediante la sustitución de la pena de prisión y la detención preventiva por la detención domiciliaria transitoria que permitiría la excarcelación de unas 4 mil personas, previsión que resulta insuficiente según el Movimiento Nacional Carcelario.

5. MUJERES, INFANCIA, JUVENTUD, VÍCTIMAS, POBLACIÓN LGBTI

Son frecuentes los ataques impunes contra las mujeres, niños-as y personas del colectivo LGBTI. Las agresiones contra estos grupos sociales vulnerables están subregistradas.

Se mantuvo la diferencia salarial entre hombres y mujeres con una brecha salarial del 19%. El desempleo es mayor entre las mujeres el 13,1% de las cuales están desempleadas, frente al 8,1% de los hombres, según el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

La exclusión política de las mujeres y de la población LGBTI se hizo notoria en las elecciones de octubre del año pasado. Para el ACNUDH las mujeres y la población LGBTI enfrentan obstáculos para participar en el proceso electoral. Las mujeres representaron el 37,2% de las candidaturas y las personas pertenecientes a la población LGBTI representaron solamente el 0.06% de las candidaturas.

Al menos 12 mujeres fueron asesinadas el año pasado en el departamento de Arauca. “Los recursos por parte de las administraciones locales son muy escasos, se necesita más apoyo estatal y una verdadera política para brindarle protección a las mujeres y sensibilizar a la comunidad que este es un asunto grave, que no distingue estrato social y que afecta un número importante de mujeres de Arauca.”⁵⁷

57 <https://lavozdelcinaruco.com/24431-12-feminicidios-en-lo-que-va-del-a%C3%B1o-en-el-departamento-de-arauca#.Xp-3WPMgzayI>

En Arauca hay amenazas de muerte de los paramilitares contra dos lideresas de la comunidad LGTBI pues “discrepan” del derecho a la diversidad.

Hay denuncias de las autoridades indignas por actos de violencia sexual contra mujeres de las comunidades por parte de la fuerza pública y de los paramilitares que las llevan a prostituirse.

La infancia y la juventud, debido a su vulnerabilidad, sufren de manera más acusada la violencia, la pobreza y las violaciones de los Derechos Humanos descritos en este informe.

En algunas zonas rurales el acceso a la educación se ve dificultado por las limitaciones del transporte escolar. Asimismo, la infradotación de recursos que padece la educación lleva a una precariedad escolar que se refleja en la movilización de un grupo de estudiantes menores de 15 años



Mural callejero en Bogotá.



Mural en las instalaciones de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca.

realizando un corte de carretera cerca de Morales/Cauca para demandar un profesor de inglés. Esta movilización es reflejo de la situación general en el sector educativo en el que las instituciones públicas tardan más de 9 meses para asignar un educador.

Una parte muy importante de la juventud padece también la precariedad en el mundo del trabajo, cobrando salarios muy bajos que no alcanzan para poder mantenerse. Asimismo, hay una limitada oferta de actividades deportivas y de ocio accesibles a la juventud.

En expresión de representantes de colectivos juveniles de Colombia hay una sensación generalizada de “no ser tenidos en cuenta a la hora de tomar las decisiones”, de que no interesa ni se fomenta la participación de la juventud. Las denuncias recibidas por la Delegación Asturiana indican que la movilización de la juventud suele resultar molesta a los poderes públicos y es reprimida de manera ilegal por desproporcionada, incluso si se trata de movilizaciones pacíficas. La máxima expresión de ello puede verse en el asesinato de DILAN CRUZ.

Las importantes ausencias del Estado Colombiano en la protección social de los colectivos más vulnerables, unida a su excesiva presencia a través de la represión de la protesta social va conformando en sectores muy importantes de estos colectivos una grave desconfianza hacia las instituciones públicas.

6. IMPUNIDAD

Colombia sigue sin superar la impunidad estructural y esa falencia en el Estado de Derecho estimula más violencias que cuentan con la inoperancia de un sistema judicial que sólo muestra celeridad para perseguir a quienes hacen oposición social y política.

La Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, ha conseguido en dos años que 12.168 personas se hayan sometido a su jurisdicción, de las cuales 9.713 son integrantes de las antiguas FARC, 2.375 de la Fuerza Pública, 68 agentes del Estado y 12 por protesta social.⁵⁸

Es un avance el que la JEP en la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, haya abierto siete macro casos que comienzan a ser investigados: caso

01, secuestro por parte de las FARC; caso 02, sobre la situación territorial de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas; caso 03, sobre las ejecuciones extrajudiciales o ‘falsos positivos’; caso 04, sobre la situación territorial de Urabá; caso 05, en el norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca; caso 06, sobre victimizaciones de la Unión Patriótica; y caso 07, sobre reclutamiento y utilización de niños y niñas en el marco del conflicto armado.

Uno de los factores que sirve de acicate para los ataques a la dirigencia social es la poca efectividad de la justicia en estos casos. Para la OACNUDH hay “...algunos avances en el 55% de los casos ocurridos entre 2016 y 2019. Sin embargo, subsistieron retos para la judicialización de los autores intelectuales de las agresiones contra las personas defensoras de derechos humanos.”⁵⁹

Según el programa Somos Defensores en las agresiones –además de la impunidad– hay un subregistro de los asesinatos, amenazas, atentados, robo información sensible y desapariciones.

Somos Defensores calcula que de 900 agresiones en el 2019 hubo un subregistro del 60%. Serían agresiones en su mayoría imputables a los paramilitares, por los patrones de actuación, las pistas y las huellas. Pasarían de mil los asesinatos contra la dirigencia social en el post-Acuerdo. Por cada día de gobierno de Iván Duque hay dos asesinatos políticos.

La impunidad y la estigmatización son la base de las agresiones “justificadas” en panfletos que advierten y marcan el modo de los crímenes, montados con una “estética” de violencia paramilitar que incluye formas de mostrar los cuerpos destrozados para aumentar el impacto en las organizaciones y en las comunidades. Mediante panfletos advierten y marcan el modo del crimen.

58 <https://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/los-casos-abiertos-y-las-daecisiones-tomadas-por-la-jep-en-casi-dos-anos-de-funcionamiento.html>

59 <https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/alto-comisionado/informe-anual-2019-ES.pdf>

7. PUEBLOS INDÍGENAS

Los pueblos indígenas siguen siendo atacados en todo el país. “La pandemia mortal en nuestros territorios sigue siendo la violencia ocasionada por grupos armados” afirma la ONIC.

Para la ONIC Colombia es un Estado secuestrado por el narco cuya estrategia es desmejorar la protección a los pueblos indígenas, pese al aumento de la vulnerabilidad.

Hay casos como el asesinato de la gobernadora de Tacueyó CRISTINA BAUTISTA TAQUINÁS quien contaba con un esquema de seguridad que fue atacado por tres camionetas que pasaron por 3 municipios con hombres armados, vestidos con uniformes negros y por delante de la fuerza pública. Tras el ametrallamiento quemaron y tiraron por un barranco la camioneta.

El 10 de marzo del año pasado hubo una amenaza colectiva contra la ONIC-CRIC. El 8 de marzo hubo tres muertes en el Chocó por minas antipersona, incluidos dos niños en Dabeiba/Antioquia.

En algunas regiones los ataques revisten la gravedad de ser sistemáticos, como en el departamento del Cauca sobre el que los relatores de la ONU señalan que “No **son eventos aislados**. Las comunidades y pueblos indígenas del Cauca están sufriendo una violencia incesante e inaceptable. La situación está empeorando a pesar de los repetidos llamamientos para abordarla. Instamos al Gobierno a que adopte medidas urgentes, en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, para poner fin a estos mortíferos ataques... el presidente y el Gobierno también deben adoptar las medidas apropiadas para **poner fin a la situación in-**



Delegación Asturiana ante bandera de la ONIC tras reunión con Consejera Mayor, y representantes de Coordinación Colombia-Europa-EEUU y Somos Defensores.

sostenible de violaciones de los derechos humanos fundamentales que sufre el pueblo Nasa”.⁶⁰

El conflicto armado afecta de manera grave a la niñez: “Debe ser claro para todos, que las mujeres ¡no parimos hijos para la guerra! Por eso hoy nos duele y rechazamos de manera contundente el hecho de confrontación armada presentado el día 15 de abril de 2020 entre disidencias de las FARC y tropas del ejército colombiano en inmediaciones de las veredas El Damián, Río negro, Buenavista y la Laguna resguardo de Tacueyo en el Municipio de Toribio Cauca, donde resultó herido de gravedad YILBER ANDRES YATACUE MENDEZ de tan solo 14 años de edad que se encontraba en el corredor de la vivienda acompañado de su madre, El menor fue afectado por dos impactos de arma de fuego, uno en la mano y otro que recibió en la frente, posteriormente fue llevado a la ESE CXAYUCE JXUT donde recibió la debida atención, sin embargo, por la complejidad de sus heridas tuvo que ser remitido a otro nivel, lamentablemente falleció llegando al hospital Francisco de Paula en Santander de Quilichao, allí a pesar del procedimiento de reanimación realizado por el equipo médico fue imposible mantenerlo con vida y falleció aproximadamente a las 4:20 de la tarde de ese mismo día.”⁶¹

La violencia contra los pueblos indígenas pretende destruir los procesos organizativos autónomos mediante la intimidación y el exterminio sistemático para imponerles otro ciclo de despojo territorial en beneficio de intereses políticos y económicos ajenos a las comunidades.

Uno de los intereses determinantes de la violencia actual contra los pueblos indígenas es la proliferación de los cultivos para uso ilícito como la marihuana, la amapola y la coca con propósitos distintos a los tradicionales.

“Este problema del narcotráfico y los cultivos ilegales se pudieron haber resuelto hace mucho tiempo si el Estado estu-

60 <https://news.un.org/es/story/2019/10/1464691>

61 <https://www.cric-colombia.org/portal/la-pandemia-mortal-en-nuestros-territorios-sigue-siendo-la-violencia-ocasionada-por-grupos-armados/>



Emblema de la ONIC en la puerta de su sede en Bogotá.

*viera interesado en que este problema se acabara de raíz, pero se han empeñado faltando a los compromisos realizados con las familias cultivadoras, creando total escepticismo sobre la sustitución de cultivos y el paso a economías sustentables. Es así que el gobierno promete, pero luego incumple sin vergüenza y promueve la erradicación forzada y el glifosato, meten a algunas familias a la cárcel... y al final el problema queda sin resolverse de raíz.”*⁶²

Para el Observatorio de derechos humanos de la ONIC la violencia contra los indígenas y el movimiento social ha crecido en el gobierno de Duque: mientras en los gobiernos de Juan Manuel Santos se registraron 22 mil afectaciones en 8 años, con Duque van 26.716 afectaciones en dos años, han sido confinadas 14 mil personas, las amenazas pasaron de 194 con Santos a 555 con Duque, el asesinato de 162 indígenas, 82 atentados y 43 amenazas colectivas.

62 <https://www.cric-colombia.org/portal/audiencia-publica-por-la-vulneracion-de-los-derechos-humanos-se-realizo-en-toribio/>

8. EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

En Arauca hay denuncias y movilizaciones contra ECOPETROL, CENIT-ISMOCOL y OXY, empresas de la industria del petróleo, por violar normas laborales y ambientales. Trabajadores de estas empresas y habitantes

de sus áreas de operación en las comunidades del Banadía, Arauquita y del municipio de Saravena, exigen mejores salarios para los trabajadores, cumplimiento de la convención colectiva de trabajo e inversión social en la región.

Un grupo de ocho dirigentes sociales del Casanare fueron apresados el 27 de noviembre del 2108 acusados por la



La Delegación Asturiana en la sede de la USO en Arauca.

petrolera Frontera Energy –Pacific Rubiales- de ser “los jinetes con careta” por lo que la fiscalía les imputó concierto para delinquir, violencia contra servidor público, obstrucción de la vía pública y tentativa de homicidio tras las movilizaciones de los últimos dos años en las que denunciaron el incumplimiento de las obligaciones de la petrolera con sus trabajadores, el impago de deudas por servicios prestados por particulares y la reparación del daño ambiental ocasionado por su actividad que afecta a las comunidades de los municipios de San Luis de Palenque y Trinidad.

El apresamiento de dirigentes como FERNEY SALCEDO, YULIVEL LEAL y MARIA TERESA RINCON, es un indicio más de las consecuencias que trae la relación con dinero de por medio entre petroleras como Frontera Energy, ECOPETROL, la Brigada XVI del Ejército y la Estructura de Apoyo de la Fiscalía (EDA) para criminalizar la protesta social. Ver al respecto: <http://rutadelconflicto.com/convenios-fuerza-justicia/node/370>.

“El 16 de noviembre de 2018, once días antes de la detención de las ocho personas, la empresa Frontera Energy suscribió el Convenio No. 18-014 con el Ministerio de Defensa Nacional, en la cual el Ejército Nacional se compromete a brindar una especial protección a las áreas de interés de la empresa a cambio de unos aportes que Frontera Energy realiza por un monto de \$2.152.974.695 durante un periodo de 13 meses. Tan solo tres días después, suscribió un nuevo convenio, el No. 18-017 con el Ministerio de Defensa Nacional, para los mismos propósitos, esta vez por un monto de \$2.340 millones de pesos en un plazo de un mes y doce días, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2018.”... “De esta manera y por la injerencia de la empresa privada, la falta de parcialidad y autonomía del Estado colombiano, se ha criminalizado el derecho a la protesta y hoy mantiene privados de la libertad a: Ferney Salcedo Gutiérrez, Yulivel Leal Oros, Jesús Leal Salcedo, Miguel Ángel Rincón Santiesteban, Carmen Iraida Salcedo Gutiérrez, Josué Eliecer Rincón Duarte, María Teresa Rincón Duarte

y Jerónimo Salcedo Betancourt, líderes de una comunidad que ha venido exigiendo sus derechos a la participación, el trabajo, la reunión y la movilización. Un ejercicio legítimo de las comunidades de San Luis de Palenque –Casanare, que inicio el 2012 y que ante los incumplimientos del Estado y la empresa petrolera Frontera Energy y en los últimos tres años las comunidades han tenido que optar por la protesta pacífica por los incumplimientos de los acuerdos pactados y las afectaciones que la explotación petrolera genera en los territorios.”⁶³

9. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, Y AMBIENTALES

La inequidad, la desigualdad, agravadas por el modelo económico neoliberal centrado en el extractivismo y la agroindustria, impuestos con violencia y sin consulta, junto al confinamiento por el virus en un país en el que la mayor parte del trabajo es informal y se desarrolla en las calles, están dejando sin derechos económicos y sociales a grandes segmentos de la población y son la fuente de varios tipos de violencia.

La pobreza en Colombia –según las cifras oficiales– disminuyó entre el 2002 y el 2015 al pasar del 49,7% al 27,8%, tendencia positiva que está siendo contrarrestada por el crecimiento de la pobreza absoluta (trece millones de personas), la brecha urbano/rural, la diferencia entre las ciudades, la disminución del ritmo de caída de la incidencia y la persistencia de la desigualdad.⁶⁴

63 <https://kaosenlared.net/colombia-caso-san-luis-de-palenque-fiscalia-fuerza-publica-y-empresas-una-alianza-criminal/>

64 file:///C:/Users/USER/Desktop/informe_alterno_completo_colombia_desca.pdf



Mural callejero en Bogotá.

La pobreza tiene componentes étnicos y de género, pues afecta más a las mujeres, a los pueblos indígenas y a las comunidades negras.

La minería en gran escala empobrece. En los departamentos mineros se registraron muertes de niños-as y ancia-

nos por hambre física, por falta de agua potable o por aguas contaminadas con metales pesados, y por falta de atención médica.

El departamento del Chocó, el segundo mayor productor de oro del país, soporta el mayor índice de pobreza

y de pobreza extrema del país, con unos índices de 62.8% y 37.1% respectivamente.⁶⁵

El segundo departamento más pobre del país es La Guajira de la que se extrae el 48% del carbón colombiano y tiene una pobreza de 53.3%. Una parte de ese carbón llega importado a Asturias a través del puerto de El Musel en Gijón.

La población en los departamentos mineros tiene el 76% de sus necesidades básicas insatisfechas, muy por encima el promedio nacional del 54%.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Colombia sigue en conflicto armado interno y está sufriendo graves retrocesos en materia de derechos humanos con alta responsabilidad por acción u omisión de la fuerza pública.

Gran parte de las violaciones más graves de los derechos humanos son responsabilidad de los grupos paramilitares en contubernio con la fuerza pública y ocurren en territorios antes controlados por las FARC y sobre los que hay proyectos de inversión del capital internacional y rutas del narcotráfico.

La minería, la agroindustria y el narcotráfico, con su poder violento y corruptor, controlan instituciones y regiones del territorio en los que se gobierna para esos intereses y se niega la seguridad para la población.

El gobierno de IVAN DUQUE incumple los Acuerdos de Paz suscritos con las FARC y se niega a dialogar con el ELN.

La exigencia social de alcanzar una paz dialogada está siendo bloqueada por intereses políticos internos de las éli-

tes colombianas y por el interés geoestratégico del gobierno de los EUA interesado en usar la guerra colombiana para intervenir militarmente en Venezuela.

El asesinato de la dirigencia social, por el número de víctimas y la impunidad, reviste el carácter de persecución sistemática e impune y ponen de presente el fracaso de la política de protección.

La impunidad estructural sigue siendo caldo de cultivo de graves y masivas violaciones de los derechos humanos, especialmente de sectores que son muy vulnerables: pueblos indígenas, comunidades negras, dirigencia social, mujeres, niños-as, población LGBTI.

Las movilizaciones sociales no tienen cauce de solución negociada, invariablemente el gobierno les da tratamiento militar junto con un uso abusivo, desproporcionado de la fuerza y un uso abusivo de la justicia para perseguir opositores.

La imagen de la fuerza pública está deteriorada por sus abusos contra la población civil y por la relación de algunos de sus agentes con actos ilegales y con estructuras delincuenciales en todo el país.

Las políticas de combate al narcotráfico se centran en la persecución a los campesinos productores muchos de los cuales erradicaron manualmente los cultivos de coca sin que el gobierno les proteja de las retaliaciones de las mafias y sin que les cumpla con los proyectos de inversión social para sustituirlos.

La pobreza y la exclusión históricas se agravan con el modelo económico neoliberal, el extractivismo y el confinamiento de la población que vive del rebusque en las calles y del trabajo precario.

Las empresas multinacionales sobre todo las dedicadas a la extracción de petróleo, oro, esmeraldas, carbón, platino, maderas, y las dedicadas a la agroindustria en gran escala son beneficiarias del terror y en algunos casos son financiadoras de estructuras paramilitares.

65 file:///C:/Users/USER/Desktop/informe_alterno_completo_colombia_desca.pdf

Las organizaciones sociales colombianas esperan un papel más activo de España en relación con la búsqueda de la paz con el ELN en Colombia y de la Unión Europea en el cumplimiento de los Acuerdos firmados con las FARC.

El Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia es ahora más necesario que antes, dado el agravamiento y los retrocesos de la situación de los derechos humanos.

RECOMENDACIONES

Al gobierno de Colombia:

- Cumplir los acuerdos de Estado que suscribieron con las FARC, dialogar la paz con el ELN.
- Combatir de manera eficaz la pobreza, la exclusión, la impunidad.
- Proteger de manera efectiva a la dirigencia social en riesgo.
- Desmantelar a los grupos paramilitares y perseguir a sus auspiciadores y beneficiarios.

Al gobierno español:

- Incluir a Colombia dentro de los países prioritarios para la cooperación internacional.
- Investigar y sancionar a las empresas españolas beneficiarias del terror paramilitar en Colombia.
- Incidir en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz con las FARC, en la apertura de diálogos de posible paz con el ELN, y en el combate al paramilitarismo.

Al gobierno asturiano:

- Reactivar de inmediato y fortalecer el Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia; participar de las Delegaciones Asturianas de Derechos Humanos en Colombia.

A la Unión Europea:

- Auditar los recursos que destina al cumplimiento del Acuerdo de Paz con las FARC.
- Incidir para que se dialogue con el ELN en aras de la paz.
- Suspender las importaciones de banano y carbón de Colombia por estar siendo usadas para el narcotráfico y por sus consecuencias sociales y ambientales.

ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES ENTREVISTADAS

ACADER

ACAAMI Asociación Campesina Agroambiental y Minera

ACIN, Tejido en Defensa de la Vida y de los Derechos Humanos

Afrorenacer

ASCAD

Asociación campesina José Antonio Galán ASONALCA

Asociación Tierra y Paz

Asociación de Víctimas de Arauca

ASOJER, Asociación Estudiantil Juvenil Regional Arauca

Asojuntas

Fundación Comité Regional de Derechos Humanos *Joel Sierra*

Autoridades indígenas de Caldonó, Morales, Toribío, Barrio Doña Isabela

CAJAR, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

CAMIZBA, Cabildo Mayor Indígena de la zona del Bajo Atrato

Campaña Defender la Libertad

CDPH, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos

- CUT, Central Unitaria de Trabajadores
- CIMA, Comité de Integración del Macizo Colombiano
- CocoCauca
- Comunidad de Blanquicet, Turbo
- Comunidad Tulupa, Turbo
- Congreso de los Pueblos
- Consejera Departamental de Paz-Alcaldía Arauca
- Coronel JC Restrepo, jefe policía Casanare.
- Coronel Bastidas, Comandante de la Brigada XVII del ejército nacional
- Coordinación Colombia Europa EEUU
- Corregimiento La Florida, Riosucio
- COSPACC, Corporación Social para la Asesoría y Capacitación comunitaria
- CPDH Arauca
- CRIC, Consejo Regional Indígena del Cauca
- Defensoría del Pueblo Casanare
- Embajada de España en Colombia
- Equipo Abogadas/os caso San Luis Palenque.
- Equipo Semanario Voz.
- ETCR La Floresta, Urabá
- FCSP, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos
- FECODE, Federación Colombiana de Educadores
- Federación de Juntas de Acción Comunal, JAC
- Fundación Juventudes Arauca
- Guardia Indígena del Cauca
- Instancia Especial de Género-Acuerdos de Paz
- Instituto Popular de Cultura, IPC
- Madres de Familia Sta Teresita
- Magisterio Arauca
- Mesa Cívica
- Mi Futuro con Vivienda
- Movimiento Sociopolítico, Social y Popular Centro-Oriente
- Mujeres Unidas por Casanare
- ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia
- ONU
- ORDEURCA Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino
- Proceso social Casanare.
- Red de Comunicaciones del Norte del Cauca
- Red Emisoras Comunitarias
- Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca
- Representante de la Alcaldía de Arauca y de la Gobernación de Arauca.
- Representante población discapacitada
- Resguardo Honduras
- Resguardo indígena de Jambaló
- Resguardo La Aguada, San Antonio
- Resguardo la Legua, Siberia
- Resguardo Pueblo Nuevo
- Resguardo San Lorenzo, Caldon
- Ruta Pacífica de las Mujeres
- Saravena Diversa (LGTBI)
- Sindeagro
- Sindicato de la Construcción
- Somos Defensores
- Tejido en Defensa de la Vida y del Territorio ACIN
- Trochando Fronteras
- USO, Unión Sindical de los Obreros de la Industria del Petróleo
- USO Arauca
- USO Casanare
- Zona Joven
- Zonas Humanitarias de Caracolí, Nueva Esperanza, Las Camelias

CON EL APOYO DE:

Ayuntamiento  de Langreo

Izquierda Unitaria Europea • Izquierda Verde Nórdica

Grupo Parlamentario Europeo



GUE/NGL

www.guengl.eu

 **PROTECT DEFENDERS.EU**


PROYECTO
Asturias



**CONSEYU DE LA MOCEDÁ
DEL PRINCIPÁU D'ASTURIES**



Soldepaz Pachakuti